



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Diario de Debates

Tercera Época • Tomo I • 2º Periodo Ordinario • Morelia, Michoacán • Junio de 2019.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Fermín Bernabé Bahena
Presidencia

Dip. Javier Estrada Cárdenas
Integrante

Dip. Araceli Saucedo Reyes
Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan
Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez
Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar
Integrante

Dip. Francisco Javier Paredes Andrade
Integrante

Dip. José Antonio Salas Valencia
Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García
Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor
Director General de Servicios de Apoyo Parlamentario

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez
Coordinadora de Biblioteca, Archivo y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco
Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

EL DIARIO DE DEBATES es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES: *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Dalila Zavala López, María Guadalupe Arévalo Valdés, Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.*

www.congresomich.gob.mx

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Versión Estenográfica Sesión Número 044

Mesa Directiva:

Dip. José Antonio Salas Valencia [PAN]
Presidente

Dip. Dip. Zenaida Salvador Brígido [MORENA]
Vicepresidenta

Dip. Octavio Ocampo Córdova [PRD]
Primera Secretaría

Dip. Yarabí Ávila González [PRI]
Segunda Secretaría

Dip. María Teresa Mora Covarrubias [PT]
Tercera Secretaría

LUGAR: Morelia, Michoacán.

FECHA: 13 de junio de 2019.

RECINTO: Palacio del Poder Legislativo.

APERTURA: 9:56 horas.

Presidente:

Septuagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Primer Año Legislativo. Segundo Periodo Ordinario. Sesión ordinaria del día jueves 13 de junio de 2019. [Timbre]

Se instruye a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia a efecto de informar a esta Presidencia la existencia del quórum para poder celebrar la sesión convocada.

Segunda Secretaria:

Con su permiso, Presidente:

Aguirre Chávez Marco Polo, Anaya Ávila Hugo, Arvizu Cisneros Salvador, la de la voz [Ávila González Yarabí], Báez Torres Sergio, Bernabé Bahena Fermín, Cabrera Hermosillo María del Refugio, Carreón Abud Omar Antonio, Cedillo de Jesús Francisco, Ceballos Hernández Adriana Gabriela, Cortés Mendoza David Alejandro, Equihua Equihua Osiel, Escobar Ledesma Óscar, Estrada Cárdenas Javier, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola, Gaona García Baltazar, González Villagómez Humberto, Granados Beltrán Laura, Hernández Íñiguez Adriana, Hernández Vázquez Arturo, Juárez Blanquet Érik, Madriz Estrada Antonio de Jesús, Martínez Manríquez Lucila, Martínez Soto Norberto Antonio, Mora Covarrubias María Teresa, Núñez Aguilar Ernesto, Ocampo Córdova Octavio, Orihuela Estefan Eduardo, Paredes Andrade Francisco Javier, Portillo Ayala Cristina, Ramírez Bedolla Alfredo, Salvador Brígido Zenaida, Salas Sáenz Mayela del Carmen, Salas Valencia José Antonio, Saucedo Reyes Araceli, Soto Sánchez Antonio, Tinoco Soto Míriam, Valencia Sandra Luz.

Cumplidas sus instrucciones, Presidente.

Contamos con el quórum legal.

Presidente:

Muchas gracias.

Habiendo el quórum legal, se declara abierta la sesión.

Y se pide a la Primera Secretaría dar cuenta al Pleno del orden del día.

Primer Secretario:

Con su permiso, Presidente:

Sesión ordinaria del día
jueves 13 de junio de 2019.

Orden del Día:

I. Lectura de la comunicación enviada por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión que contiene exhorto a los Congresos locales para que analicen y, en su caso, actualicen su legislación en materia de Desarrollo Metropolitano.

II. Lectura de la comunicación mediante la cual el Presidente de la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán informa sobre la recepción del Reporte final de recomendaciones, derivado de la auditoría de cumplimiento financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, practicada a la Secretaría de Seguridad Pública, remitido por el Encargado de Despacho del Órgano Técnico de Fiscalización.

III. Lectura de la comunicación mediante la cual el Presidente de la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán informa sobre la recepción del Reporte final de recomendaciones, derivado de la auditoría legal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, practicada a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, remitido por el Encargado del Despacho del Órgano Técnico de Fiscalización.

IV. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XXVII al artículo 19 de la Ley de Educación para el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Óscar Escobar Ledesma, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

V. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los artículos 39 ter, 39 quáter, 39 quinquies y 39 sexies a la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada María del Refugio Cabrera Hermosillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

VI. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el séptimo párrafo del artículo 98 A de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Baltazar Gaona García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

VII. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 70 bis a la Ley de Cambio Climático del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Francisco Cedillo de Jesús, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VIII. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 36 y 38 de la Ley para el Ejercicio Profesional del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Octavio Ocampo Córdova, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

IX. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que contiene la Ley de Quemados y Prevención de Incendios Forestales del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la diputada Mayela del Carmen Salas Sáenz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

X. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Archivos para el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Fermín Bernabé Babena, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

XI. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan y derogan diversos artículos al Código Familiar para el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el diputado Antonio de Jesús Madriz Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

XII. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se crea el Parlamento Infantil del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Jóvenes y Deportes.

XIII. Lectura, discusión y votación Dictamen con Proyecto de Acuerdo que contiene la glosa del Tercer Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal presentado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, elaborado por la Comisión de Salud y Asistencia Social.

XIV. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo que contiene la glosa del Tercer Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal presentado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, elaborado por la Comisión de Migración.

XV. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a diversas autoridades del Gobierno del Estado para que informen a esta Soberanía sobre las acciones realizadas para dar atención a las niñas, niños y adolescentes que han sido deportados de los Estados Unidos de América, elaborado por la Comisión de Derechos Humanos.

XVI. Lectura, discusión y votación de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo y Judicial, así como a los 112 Ayuntamientos del Estado y al Concejo Mayor del Gobierno Comunal de Cherán, Michoacán, para sustituir el consumo de agua embotellada y eliminación del uso de desechables en sus áreas de trabajo,

elaborada por la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente.

XVII. Lectura, discusión y votación de la Propuesta de Acuerdo que contiene el Primer Informe Trimestral del Poder Legislativo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, presentado por la Junta de Coordinación Política.

XVIII. Lectura, discusión y votación en su caso de la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Estado para que se apliquen las tarifas aprobadas en la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal 2019, relativo al uso de grúas, presentada por la diputada María Teresa Mora Covarrubias, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

XIX. Lectura, discusión y votación en su caso de la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Salud federal para que, a través de la COFEPRIS, se actualice la norma oficial mexicana que regula el etiquetado y los criterios de sello nutrimental de los productos alimenticios, para evitar el consumo de productos altos en azúcares, grasas y sodio, presentada por la diputada Araceli Saucedo Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

XX. Lectura, discusión y votación en su caso de la Propuesta de Acuerdo relativa a las acciones implementadas por el Gobierno federal para impedir que el Gobierno norteamericano aplique aranceles a los productos mexicanos, presentada por el diputado Alfredo Ramírez Bedolla, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

Atendido, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias.

Está a consideración del Pleno el orden del día, por lo que se somete para su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano en señal de aceptación...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado.

EN CUMPLIMIENTO DEL PRIMER PUNTO del orden del día, se instruye a la Primera Secretaría dar lectura a

la comunicación enviada por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión que contiene exhorto a los Congresos locales para que analicen y, en su caso, actualicen su legislación en materia de Desarrollo Metropolitano.

Primer Secretario:

Dip. José Antonio Salas Valencia,
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso del Estado de Michoacán.
Presente.

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha se aprobó dictamen de la Tercera Comisión Permanente, con el siguiente Punto de Acuerdo:

Único. *La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Congresos de las entidades federativas para que analicen y, en su caso, actualicen su legislación en materia de Desarrollo Metropolitano.*

Atentamente

Sen. Mónica Fernández Balboa
Secretaria

Presidente:

Túrnese a la Comisión de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda para conocimiento y trámite correspondiente.

EN CUMPLIMIENTO DEL SEGUNDO PUNTO del orden del día, se instruye a la Segunda Secretaría dar lectura a la comunicación mediante la cual el Presidente de la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán informa sobre la recepción del Reporte final de recomendaciones, derivado de la auditoría de cumplimiento financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, practicada a la Secretaría de Seguridad Pública, remitido por el Encargado de Despacho del Órgano Técnico de Fiscalización.

Segunda Secretaria:

Con su permiso, Presidente:

Dip. José Antonio Salas Valencia,
Presidente de la Mesa Directiva
del H. Congreso del Estado.

Por este medio, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 y 134 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán; 1°, 2°, 6° fracción XXXIII, 14 fracción I, 17 fracción IX, 18 fracción I, 19 y 34 sexdecies de la entonces vigente Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Michoacán; 82 fracción VIII y 114 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en mi calidad de Presidente de la Comisión Inspector, como medio de interlocución entre el Congreso y la Auditoría Superior de Michoacán, hago de su conocimiento que mediante oficio número ASM/1625/2019, remitido por el Auditor Especial de Normatividad y Control de Calidad y Encargado de Despacho de la Auditoría Superior de Michoacán, recibido en esta misma fecha, se recibió el Reporte final de recomendaciones, derivado de la Auditoría de Cumplimiento Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, practicada a la Secretaría de Seguridad Pública, de los cuales se adjuntan copias simples al presente.

Por lo anteriormente expuesto y a efecto de enterar por su conducto al Pleno, le solicito amablemente se sirva listar el asunto de cuenta en el orden del día de la próxima sesión para dar el trámite correspondiente.

Hago propicia la ocasión para enviarle con mi reconocimiento un saludo cordial.

Atentamente

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez
*Presidente de la Comisión Inspector
de la Auditoría Superior de Michoacán*

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Túrnese a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán para estudio, análisis y dictamen.

Adelante, diputada...

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez:

Solicitarle nos haga llegar a la Fracción del Partido del Trabajo el informe completo, por favor.

Presidente:

Se instruye a Servicios Parlamentarios para que dé cumplimiento a la petición de la diputada Brenda.

EN CUMPLIMIENTO DEL TERCER PUNTO del orden del día, se instruye a la Tercera Secretaría dar lectura a la comunicación mediante la cual el Presidente de la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán informa sobre la recepción del Reporte final de recomendaciones, derivado de la auditoría legal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, practicada a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, remitido por el Encargado del Despacho del Órgano Técnico de Fiscalización.

Tercera Secretaría:

Con tu permiso, Presidente:

Dip. José Antonio Salas Valencia,
Presidente de la Mesa Directiva
del H. Congreso del Estado.

Por este medio, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 y 134 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán; 1°, 2°, 6° fracción XXXIII, 14 fracción I, 17 fracción IX, 18 fracción I, 19 y 34 sexdecies de la entonces vigente Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Michoacán; 82 fracción VIII y 114 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en mi calidad de Presidente de la Comisión Inspectora, como medio de interlocución entre el Congreso y la Auditoría Superior de Michoacán, hago de su conocimiento que mediante oficio número ASM/1615/2019, remitido por el Auditor Especial de Normatividad y Control de Calidad y Encargado de Despacho de la Auditoría Superior de Michoacán, recibido el 5 de junio del presente, se recibió el Reporte final de recomendaciones, derivado de la auditoría legal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 practicada a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, de los cuales se adjuntan copias simples al presente.

Por lo anteriormente expuesto y a efecto de enterar por su conducto al Pleno, le solicito amablemente se sirva listar el asunto de cuenta en el orden del día de la próxima sesión para dar el trámite correspondiente.

Hago propicia la ocasión para enviarle con mi reconocimiento un cordial saludo.

Atentamente

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez
Presidente de la Comisión Inspectora
de la Auditoría Superior de Michoacán

Atendida la instrucción, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias.

Túrnese a la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán para estudio, análisis y dictamen.

EN CUMPLIMIENTO DEL CUARTO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra al diputado Óscar Escobar Ledesma a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta, hasta por diez minutos.

*Exposición de motivos del
Dip. Óscar Escobar Ledesma*

Con el permiso de la Mesa Directiva. Buenos días, compañeros y compañeras diputadas; medios de comunicación y público que hoy nos acompaña:

Hace pocos días, en una gira de trabajo en el municipio de La Piedad, Michoacán, sostuve un diálogo muy importante con la maestra Karen Aceves, quien hablaba de la necesidad de darle a nuestras niñas y a nuestros niños educación o herramientas educativas que les vuelvan altamente competitivos ante la nueva realidad que vive nuestro país; por ejemplo: en Japón, la educación preescolar se inicia desde los 3 años, y ahí enseñan a los niños a jugar, a relacionarse entre sí, a poder comunicar sentimientos y emociones, para crecer como personas, con habilidades lingüísticas y seguras de sí mismas.

China es el país número uno en la asignación de tareas que tienen que ver con el orden del hogar, y combinan la educación escolar con las tareas domésticas; los niños deben de aprender a limpiar su habitación, a tender la cama, a preparar su uniforme, pero además combinarlo con las actividades educativas, destinando 15 horas en promedio a la semana tan solo a las tareas del hogar. Y lo asombroso es que estas tareas se vuelven hábitos, y que incluso los pequeños las disfrutan, y son parte de la disciplina y su buena formación.

En contraste, en México, hay algunos casos que cuando mandas al niño a limpiar su habitación, a tender la cama, a ordenar su zona de juego o a limpiar el baño, son tomados como castigos.

En muchos países de Europa, los niños aprenden a jugar ajedrez, como una materia obligatoria. En Islandia, las niñas y los niños aprenden a tejer sus prendas para garantizar ropa acogedora en temporada de fríos. En México, 96 de cada 100 niños ingresan a la educación básica, pero solo el 74% llega a la educación media, y solo el 30% termina su educación profesional. Y la gran pregunta es: ¿La pobreza impide que logreen sus estudios? ¿Es la inseguridad, o son los embarazos adolescentes?

Si bien es cierto que la pobreza es una condicionante muy importante, también es cierto que la pobreza no se combate regalando el dinero del Gobierno federal; si así fuera, los programas como *Solidaridad*, de Carlos Salinas de Gortari; *Progresar*, de Ernesto Cédillo; *Oportunidades*, de Vicente Fox y Felipe Calderón, y por último, *Prospera*, del presidente Enrique Peña Nieto, hubieran acabado con la pobreza y con la deserción.

Pero tampoco es la estrategia del presidente Andrés Manuel la que va a resolver este gran problema; su estrategia es muy simple: regalar el dinero a los jóvenes, dinero que está destinado para los becarios, para los científicos, para los investigadores y para los deportistas de alto rendimiento; pero tenemos que decirlo muy fuerte y muy claro en esta tribuna: ¡regalar dinero no va a resolver la pobreza!, si no viene acompañado de una buena educación financiera.

Por eso, vemos con tristeza en redes sociales que hay chavos que reciben su Beca *Benito Juárez*, y que afuera del bar están tomando la cerveza, están fumando o, en alguno de los casos, están apostando este dinero que les regala el Gobierno de Andrés Manuel.

Regalar el dinero tampoco va a resolver el círculo de la pobreza ni la deserción escolar. El problema va mucho más allá, y ha sido resuelto por países que son potencia económica, y eso se llama: *la educación financiera*. La educación financiera les enseña a las personas administrar mejor sus recursos y generar riqueza; todos, absolutamente todos, conocemos a una persona que, pese a que gana bien, siempre está sufriendo con apuros, apuros económicos, y no logra terminar el fin de mes.

Menos del 15% de las mexicanas y de los mexicanos ahorran, y menos aun invierten; aun cuando está comprobado que la inversión acelera el crecimiento económico de los países, los mexicanos –en su mayoría– siempre se quejan que no alcanza el dinero y que no tienen dinero para ahorrar; pero sí alcanza para actividades recreativas o para endeudarse con compras a crédito a largo plazo.

En resumen, los mexicanos no tenemos educación financiera, y ese conocimiento solo es privilegiado –o pensamos que es privilegiado– para los que estudian contabilidad, finanzas o economía, e incluso en Internet hay personas que ofertan “cursos milagro” para mejorar la situación financiera: ser tu propio jefe, trabajar desde las redes y hacerte millonario a través de estas “pirámides de la abundancia”, y un gran número de personas acude ante estos cursos milagro, precisamente porque no cuentan y no tienen educación financiera.

Comprendida la educación financiera la que trata de cómo establecer la relación con el dinero que genere valor, este tipo de relación invita a las personas a tomar decisiones que vayan acordes a dos puntos principales: el primero es la planificación, y el segundo es el aprovechamiento de oportunidades, que les permitan obtener beneficios personales, familiares y sociales.

Queremos acabar con la deserción personal y también queremos reducir la pobreza, y podemos contribuir en gran medida, si les enseñamos a las personas a cuidar y a hacer rendir su dinero, y lo más importante: no debemos esperar a que sean mayores de edad para enseñarles esto, sino que demos impulsarlos desde los planes de estudios generalizados para que llegue a mayor número de mexicanos.

Compañeras y compañeros, quiero pedirles que voten conmigo a favor de esta iniciativa que, en palabras muy simples y llanas, pretende que les enseñemos a los mexicanos a pescar, los michoacanos a pescar, en lugar de regalarles el pescado; que se enseñen a construir su propia red, a mantener con buenas condiciones su caña y a ir a aguas profundas donde haya muchos peses.

Les vamos a enseñar, a través de estos planes de trabajo, también a educar a sus hijos, y a los hijos de ellos, y a enseñarles el valor de la subsidiaridad. Les aseguro una cosa: en el momento en que nuestros jóvenes dejen de sufrir carencias, que nuestros adultos mayores tengan alimentos, tengan un techo asegurado; que las mujeres generen y mantengan su propio dinero, y que los hombres no vivan al día, cuando cambiemos estas condiciones, podremos vivir y trabajar en paz.

Esto es un gran paso, ahora solo necesitamos que estemos a la altura de aprobar e impulsarla en todo el Estado de Michoacán.

Es cuanto, señor
Presidente. Gracias.

Presidente:

Muchas gracias, diputado.

Túrnese a la Comisión de Educación para estudio, análisis y dictamen.

EN CUMPLIMIENTO DEL QUINTO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra a la diputada María del Refugio Cabrera Hermosillo a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta, hasta por diez minutos.

*Exposición de motivos de la
Dip. María del Refugio Cabrera Hermosillo*

Con su permiso, diputado José Antonio Salas Valencia, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo. Diputadas y diputados. Medios de comunicación. Y personas que nos acompañan:

La que suscribe, María del Refugio Cabrera Hermosillo, Diputada integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional de esta Septuagésima Cuarta Legislatura, presento al Pleno de esta Soberanía *Iniciativa de Decreto por el que se adiciona la Sección Primera “De la Prevención, Diagnóstico y Atención del Cáncer Infantil y de Adolescentes”, al Capítulo IV del Título Segundo, de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo*, bajo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tengo la seguridad que todas y todos los aquí presentes conocen un caso de algún niño o niña con cáncer; que saben del sacrificio, principalmente económico, que representa para las familias; y también el afrontar una situación como esta, los niños, en donde la salud y la vida penden de un hilo, donde cada día que pasa es una victoria que se celebra y motiva la esperanza, ante una posible recuperación; pero, al mismo tiempo, por otro lado, es motivo de profunda tristeza y desgaste emocional el ver cómo un infante, que debería estar jugando, creciendo, desarrollándose y haciendo las travesuras de su edad, se le ve, por el contrario, postrado en la cama de un hospital recibiendo tratamientos sumamente dolorosos, y la mayoría de los casos muy costosos.

Y es que el cáncer infantil en Michoacán es una realidad, la cual debemos afrontar, ya que, con

datos proporcionados por la Secretaría de Salud del Estado, cada mes, al menos, cinco nuevos casos se diagnostican, en sus diversas manifestaciones, siendo la leucemia la que abarca el 52% de los diagnósticos, y los tumores sólidos el 48%.

El Hospital Infantil “Eva Sámano de López Mateos” es la institución pública que diagnostica y brinda el tratamiento, principalmente a los menores de 18 años, que no son derechohabientes del IMSS o del ISSSTE, y en donde actualmente se atiende a más de 150 niños y niñas de forma activa, y a 300 en observación permanente; situación que en ocasiones satura la propia capacidad del hospital.

Derivado de la necesidad de combatir esta enfermedad, es que en el año 2013 fue creado el Consejo Estatal para la Prevención y el Tratamiento del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia (COECIA), cuyo objetivo principal es el de coordinar y concertar acciones en materia de investigación, prevención, diagnóstico y tratamiento integral del cáncer detectado entre la población menor de dieciocho años; a su vez, es quien se encarga de ejecutar el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, del Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPS), en el cual, en su primera categoría, se encuentra el tratamiento contra el cáncer.

Aunado a lo anterior, ya se tiene en Michoacán el Programa de Gratuidad de Cáncer en los Niños, el cual es financiado con el fondo que ya se mencionó, ya que, como bien sabemos, siempre los recursos económicos son insuficientes para atender la enorme demanda que se tiene, dados los elevados costos de los tratamientos y hospitalización, además del hospedaje así como la alimentación para las personas que vienen de municipios del interior del Estado.

Desafortunadamente, año con año, fallecen en nuestro Estado alrededor de 30 niños en promedio, debido a que la detección no fue oportuna; situación que debe ponernos en alerta, para que tomemos las medidas necesarias para prevenir y combatir esta enfermedad.

Y es por esto que en la presente iniciativa propongo, de manera muy concreta, la adición de una Sección Primera dentro del Capítulo IV, de la Ley de Salud del Estado, en materia de Prevención, Diagnóstico y Atención del Cáncer Infantil y de Adolescentes, en el cual se establece de forma muy puntal lo siguiente:

1. Se conceptualiza al cáncer infantil y de adolescentes, siendo una enfermedad provocada por un grupo de

células que se multiplican sin control y de manera autónoma, invadiendo localmente y a distancia otros tejidos del cuerpo humano;

2. La Secretaría, en coordinación con el Consejo Estatal, diseñará e implementarán de forma permanente las acciones y programas necesarios en esta materia.

3. El Consejo Estatal, a través de su Presidente Ejecutivo, que es el Secretario de Salud, enviará al Congreso del Estado un informe anual de sus actividades durante el mes de febrero de cada año; y

4. Se establece el mes de febrero de cada año como el “Mes Dorado”, con el fin de fortalecer las campañas de detección oportuna, información, conciencia y solidaridad entre la población, en lo que respecta a la enfermedad del cáncer infantil y de adolescentes.

Compañeras diputadas y compañeros, les solicito de la manera más atenta que nos sumemos a este proyecto de iniciativa; de esta forma, de ahora en adelante, estamos dando certeza jurídica a cientos de niños que están siendo tratados ante esta terrible mal, principalmente a los más desprotegidos, quienes en estos momentos, al igual que sus familias y con el personal médico, están conjuntamente haciendo su mejor esfuerzo por recuperar su salud y volver a sus actividades, como cualquier niño o niña de su edad, que es ir a la escuela, aprender, jugar, reír y crecer. En nosotros está darle un mejor presente y un futuro prometedor.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente iniciativa de decreto.

Gracias, compañeros.
Es cuanto, señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, diputada.

Túrnese a la Comisión de Salud y Asistencia Social para estudio, análisis y dictamen.

Adelante, diputada Yarabí...

Dip. Yarabí Ávila González:

Gracias, Presidente. Solicitarle a la diputada Cuquita me permita suscribir la iniciativa, puesto que es un tema fundamental para el Estado de Michoacán y para las familias. Gracias.

Presidente:

Diputado Osiel, ¿en el mismo sentido?...

Dip. Osiel Equihua Equihua:

En el mismo sentido. Nada más sugerirle a la diputada que tenemos más de tres meses queriendo tratar con la Secretaría de Salud, la Dr. Diana Carpio, y no nos han hecho caso. Todos estos temas los tenemos muy presentes, la leucemia es uno de los cánceres más frecuentes en la población infantil, y la Secretaría no nos ha hecho caso para los tratamientos que podemos sugerirles, que podemos proponerle y no nos ha hecho caso.

Presidente:

Gracias, diputado.

El diputada Adriana, ¿en el mismo sentido?... diputada Cristina, ¿en el mismo sentido?... diputado Octavio, ¿en el mismo sentido?... diputado Hugo Anaya, ¿también en el mismo sentido?... Óscar Escobar, ¿en el mismo sentido?... diputado David, ¿en el mismo sentido?... diputado Arturo Hernández también... la diputada Mayela Salas, ¿también en el mismo sentido?... diputado Cedillo, ¿también en el mismo sentido?...

Se le pregunta a la diputada María del Refugio si acepta que suscriban, los compañeros que lo manifestaron, su Iniciativa, diputada...

Muchas gracias.

Se instruye a Servicios Parlamentarios para que haga las suscripciones correspondientes, y también me sumo a la misma suscripción.

EN CUMPLIMIENTO DEL SEXTO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra al diputado Baltazar Gaona García a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta, hasta por diez minutos.

*Exposición de motivos del
Dip. Baltazar Gaona García*

Un saludo a todos.

Amigos, amigas:

El de la voz, Baltazar Gaona García, Diputado del Partido del Trabajo, del PT, integrante de esta Septuagésima Cuarta Legislatura, vengo a esta Soberanía a presentar un proyecto de iniciativa para reformar el artículo 98 A de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán, y lo hago con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una característica singular de la democracia en México durante los últimos años ha sido la evolución de nuestras instituciones políticas y de los ordenamientos legales que regulan los procesos electorales; para reglamentar las disposiciones constitucionales, se formuló el Decreto Número 138, con fecha del 21 de diciembre de 1991, con el cual el Congreso local reformó y adicionó diversos artículos de la Ley Electoral del Estado para establecer, entre otros aspectos, la conformación, la temporalidad y atribuciones del Tribunal Electoral Estatal, determinándose que la residencia del Tribunal Electoral sería en la capital del Estado, y que contaría con una agencia del ministerio público adscrita y que estaría integrada por tres magistrados numerarios y tres supernumerarios.

Por otra parte, se estableció que el Tribunal funcionaría siempre en pleno y sus resoluciones deberían tomarse por la mayoría, existiendo el voto de calidad del Presidente, en caso de empate o abstención, y por último, se estableció un mecanismo para llevar a cabo la remoción de algún magistrado mediante la integración de una Comisión de Justicia.

Actualmente es así como se constituye el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, como un órgano jurisdiccional y autónomo en material electoral; a tres años de la instauración del Primer Tribunal Electoral en el Estado, como órgano autónomo e independiente en materia, se produjo un cambio importante que impactó el Sistema de Justicia Electoral, dando lugar a una segunda época del mismo, a modificarse sustancialmente en su estructura, temporalidad, atribuciones y funcionamiento; el 7 de febrero del 2001 tuvieron lugar muchas reformas al Código Electoral del Estado y reglamentarias de las nuevas disposiciones constitucionales.

En las mismas se reiteró la autonomía del Tribunal Electoral, como máxima autoridad jurisdiccional en la materia, con competencia para resolver los recursos de apelación, reconsideración y excepcionalmente los de revisión, así como el juicio de inconformidad, estableciendo también el imperativo para el Tribunal de regirse por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, equidad y profesionalismo.

Se dispuso que la integración del Tribunal se haría por siete magistrados numerarios y tres supernumerarios, nombrados por el Congreso, a

propuesta del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, estableciendo el procedimiento correspondiente.

En la reforma electoral del 2014, considerada como una de las reformas de gran trascendencia en la impartición de justicia electoral y régimen político del Estado, se reformó el modelo de asignación de las Magistraturas Electorales, quedando establecido que será el Senado de la República quien designe a los magistrados y magistradas.

Actualmente, el Tribunal Electoral del Estado se integra por cinco magistrados, los cuales son designados por la Cámara de Senadores, por un periodo de siete años, sin posibilidad a reelección, y su renovación será escalonada. Ahora, la iniciativa de reforma que hoy propongo consiste en reducir el número actual magistrados que integra el Tribunal Electoral, reducirlo de cinco a tres magistrados, con la finalidad de que este sea más eficiente, y que represente menos gasto; con el afán de sustentar esta propuesta, procedí a formular un ejercicio de comparación con los demás estados de la república, así como con la Ciudad de México, en relación a la integración de sus tribunales electorales.

El resultado fue que en veintidós estados los Tribunales Electorales se componen por tres magistrados, entre ellos Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro y muchos más, por mencionar algunos; y en diez estados de la república, los tribunales cuentan con cinco magistrados, entre ellos Michoacán; además, mencionar que la reforma más reciente para reducir el número de magistrados del Tribunal Electoral fue en el Estado de Jalisco, reduciendo de cinco a tres magistrados.

De la información anterior, podemos advertir que la gran mayoría de los estados de la república conforman sus Tribunales Electorales con tres magistrados, y que nuestro Estado se encuentra dentro de las minorías, ya que integra su órgano jurisdiccional electoral con cinco magistrados.

Por otro lado, es de todos sabido que actualmente la sociedad exige -y con justa razón- un ejercicio racional y austero del presupuesto público, lo que en su caso obliga a los titulares de los poderes públicos a implementar medidas de austeridad que atiendan a la exigencia de la sociedad, lo que inclusive es concordante con uno de los propósitos de la refundación, ya que a través de ésta se busca reorganizar a las instituciones públicas para que retomen el sentido por el cual fueron creadas, con la finalidad de adecuarlas a los principios de autoridad, ahorro y transparencia.

Aún más, por imperativo constitucional, los recursos económicos de que dispone la Federación, entidades federativas, municipios y órganos autónomos, deben de ser administrados con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez; bajo tal perspectiva, una de las principales medidas de austeridad implementada por los poderes públicos resulta ser el de reducir su nómina, ya que es indiscutible que en algunos casos es tan abultada que absorbe gran porcentaje del presupuesto del poder público.

En relación con el impacto económico y presupuestal, la reducción a tres magistrados generaría un beneficio económico al Tribunal Electoral, ya que no se tendría una carga salarial de dos magistrados, lo que representa un ahorro, el cual se pudiera destinar a mejorar la calidad de los servicios que brinda; ello, aplicando lo previsto por la Ley de Austeridad y Desarrollo Estatal, y fortaleciendo sus áreas operativas con la contratación de perfiles profesionales y calificados.

Así también se advierte que, de acuerdo al artículo 106 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, las autoridades electorales en las entidades federativas se compondrán de tres o cinco magistrados, de conformidad a su legislación local; por tal motivo, el Congreso del Estado se encuentra facultado para determinar que el Pleno del Tribunal Electoral de Estado de Michoacán se conforme con tres magistrados.

Por otra parte, es una necesidad imperante que el Estado, por medio de su órgano legislativo, mantenga una congruencia en eficiencia en todas las instituciones de gobierno, ya sean estas centralizadas, descentralizadas, desconcentradas, órganos autónomos, y en todas aquellas instituciones que formen parte del gobierno, con el fin de sacar el mayor provecho, mediante el ahorro y austeridad; es por lo que la propuesta aquí estudiada resulta adecuada para cumplir con esta finalidad.

La modificación propuesta no implica ningún tipo de afectación presupuestal, ya que el cargo de dos de los cinco magistrados actuales concluye el 5 del mes de octubre del presente año; por tal motivo, al desocuparse dos cargos, ya no se renovarían los espacios, al ya no existir dichos nombramientos.

La medida referida no implica violación a la estabilidad laboral de los magistrados que actualmente conforman el Tribunal Electoral, ya la vigencia de la reforma propuesta surtiría efectos una vez que

concluya la vigencia de los nombramientos de los dos magistrados; esto es, a partir del 6 de octubre de 2019.

Es cuanto.
Muchas gracias.

Presiente:

Muchas gracias, diputado.

Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales para que declare si ha lugar a admitir a discusión la iniciativa presentada.

EN CUMPLIMIENTO DEL SÉPTIMO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra al diputado Francisco Cedillo de Jesús a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta, hasta por diez minutos.

*Exposición de motivos del
Dip. Francisco Cedillo de Jesús*

Con su permiso, señor Presidente
José Antonio Salas Valencia.
Medios de comunicación.
Compañeros y compañeras
diputadas, y público en general
que nos acompaña en esta mañana:

El cambio climático es definido como un cambio estable y durable en la distribución de los patrones de clima en períodos de tiempo que van desde décadas hasta millones de años; y puede estar limitado a una región específica o abarcar toda la superficie terrestre.

Desafortunadamente, el cambio climático está modificando nuestra economía, salud y comunidades de formas diversas. Ante ello, los científicos advierten de que si no ponemos el freno sustancialmente al cambio climático ahora, los resultados a futuro probablemente sean desastrosos, ya que si la Tierra se calienta, alguno de estos importantes cambios ocurrirá:

Los fenómenos hidrometeorológicos son aquellos que tienen por origen un elemento en común: el agua; este tipo de fenómenos tienen la capacidad de ocasionar efectos negativos o positivos en las esferas ambiental, económica y social cuando se presentan de manera extraordinaria, esto dependerá de la vulnerabilidad del sector por la ubicación de riesgo en la que se encuentre.

Este tipo de actividades no se consideran nuevas para la ciencia, pues así como se puede generar lluvia

artificial en tiempos de sequía, ésta también puede ser ahuyentada por diversos factores químicos que la ciencia puede explicar de manera clara.

Cuidar la siembra de fenómenos naturales es una de las principales preocupaciones de los agricultores michoacanos. Son situaciones que no siempre se pueden predecir y, por ello, se han buscado diversas alternativas para proteger la cosecha, aunque no siempre son las más adecuadas y eficientes. Un ejemplo de ello son los cañones antigranizo creados con el fin de que el granizo se convierta en una simple lluvia.

Los cañones antigranizo han sido utilizados por los agricultores para prevenir las lluvias acompañadas de piedras de hielo que pudieran dañar las cosechas; sin embargo, la utilidad de éstos ha sido muy cuestionada, pues no está científicamente comprobado que en realidad logren su objetivo.

A pesar que los cañones antigranizo realmente sirvan para detener grandes precipitaciones, es un mito, un acto de fe, señala Fernando García García, investigador del Centro de Ciencias de la Atmósfera de la UNAM.

De hecho, hay quienes se oponen a que se sigan usando; tal es el caso de los académicos de la Universidad de Guadalajara y de San Luis Potosí; en Chihuahua ya se convencieron de que no son viables.

En México no existe una ley que regule el uso de los cañones antigranizo para emitir permisos a los productores del país.

La reforma a la Ley de Cambio Climático del Estado de Michoacán, presentada por su servidor, tiene la finalidad de regular en la legislación de la materia, a través de los ayuntamientos y la CONAGUA, para establecer mecanismos de investigación y seguimiento con motivo de las modificaciones artificiales a los patrones hidrometeorológicos.

Por último, la presente iniciativa tiene por objeto establecer la concurrencia del Gobierno del Estado y de los ayuntamientos en la formulación e instrumentación de las políticas públicas para la adaptación del cambio climático y la mitigación de los efectos adversos y, a su vez, proteger la población y coadyuvar al desarrollo sustentable.

Esta iniciativa de reforma no modifica la estructura orgánica de las instituciones del Estado, no altera sus regímenes de egresos, presupuestales, tributarios o fiscales, y es económica, política, ecológica, integral y socialmente sustentable.

Es cuanto, señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, diputado.

Adelante, diputada Brenda...

Muchas gracias. Se le pregunta al diputado Cedillo si acepta que la diputada Brenda suscriba su iniciativa, y si algún otro diputado quisiera hacerlo, ¿lo acepta, diputado?...

Adelante, diputada Mayela, ¿en el mismo sentido?... diputado Sergio Báez, ¿en el mismo sentido?... Toño Madriz, ¿en el mismo sentido?... Osiel, ¿en el mismo sentido, diputado?... Igual el diputado Alfredo, diputado Fermín, diputada Sandra Luz, ¿en el mismo sentido, diputada?...

Muchas gracias. El diputado ha aceptado que suscriban su iniciativa, y se instruye a Servicios Parlamentarios hacer las anotaciones y suscripciones correspondientes.

Túrnese a la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente para estudio, análisis y dictamen.

EN CUMPLIMIENTO DEL OCTAVO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra al diputado Octavio Ocampo Córdova a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta, hasta por diez minutos.

*Exposición de motivos del
Dip. Octavio Ocampo Córdova*

Gracias.
Con su permiso, Presidente.
Muy buenos días,
compañeras y compañeros.
Diputadas y diputados.
Amigos de los medios
de comunicación:

Si miramos al futuro de mediano plazo, claramente estamos en riesgo de quedarnos sin espacios habitables. Lo que está en riesgo es la maravilla que ocurrió hace cinco mil millones de años, cuando un asteroide impactó al planeta Tierra, el choque hizo que el planeta tierra modificara su eje en un ángulo de 23 grados y medio, pero, lejos de ser una catástrofe, este accidente fue crucial para la creación de la vida y el mundo, tal y como hoy lo conocemos; sin la inclinación de la Tierra,

no tendríamos la variedad tan espectacular de paisajes, de climas y de hábitat.

Gracias a este cambio, el Sol no incide igual en todos los lugares de la Tierra a lo largo del año, y por eso se producen las estaciones y, lo que es más importante, es que esta inclinación produce las condiciones perfectas para la vida. Sin embargo, desde hace tiempo, existe un virtual consenso científico en un dato: el descenso de hielo en los Polos demuestra que el calentamiento global está provocando cambios en la vida del planeta.

El aumento de la temperatura de la Tierra se venía dando desde hace muchos años, pero ahora es cuando percibimos con claridad los efectos, y cuando los humanos empezamos a hablar de que, o cuidamos el planeta, o las consecuencias para las futuras generaciones serán terribles.

Lo que está comprometido es el futuro de la vida, tal y como la conocemos. El desastre tiene plazo, se estima que tenemos poco tiempo para revertir la tendencia mediante la aplicación de alternativas sostenibles para evitar una catástrofe planetaria que haga que los hábitats sean incompatibles con la vida.

Se estima que los daños causados por el hombre a la Tierra tardarían mil años en absorberse por completo, si es que encontráramos modelos sustentables de producción que se aplicaran de hoy en adelante. Ahí radica el verdadero origen del problema, el círculo vicioso de producción y consumo insaciable que parece el destino feliz del desarrollo, en realidad es el tenebroso futuro que nos llevaría a la destrucción ineludible.

Despertar la conciencia nos debería llevar a una profunda reflexión sobre el futuro que queremos, y darnos cuenta que la mayoría de las medidas de solución apenas son valiosas declaraciones de principios, que no se acompañan con acciones concretas: por ejemplo, nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 4º, establece que “Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. Que el Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generarán responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la propia Constitución”.

Es una realidad que el Estado no puede resolver un problema global. De ahí el llamado, compañeras y compañeros, a entender el problema en unidad; pero en ese sentido, haciendo lo que nos corresponde,

para remediar el proceso de deterioro de nuestro medio ambiente; haciendo cada uno lo mejor que podemos, aunque parezca insignificante. Por otro lado, no podemos rehuir tampoco al mandato de aplicar eficazmente las sanciones a quienes incurran en responsabilidad por el daño y deterioro ambiental.

De manera propositiva, hoy presento la iniciativa para implementar acciones para contrarrestar los aumentos de los niveles de contaminación y trabajar para formar conciencia social en beneficio de nuestro medio ambiente.

Hoy propongo con esta iniciativa promover la participación de los estudiantes en actividades que beneficien al medio ambiente, generen un compromiso moral y social tanto de los alumnos como de toda la sociedad. Más que una obligación, hoy planteo una opción de fortalecimiento de valores, de preservación y cuidado de la naturaleza, en un compromiso por la conciencia ambiental.

Esta reforma establece que los estudiantes puedan optar por realizar su servicio social en la medida que acrediten haber realizado actividades en beneficio del medio ambiente. Por ejemplo: que planten árboles y que les den seguimiento a su conservación por un año, teniendo informes bimestrales.

La deforestación es un problema mayúsculo para el medio ambiente, significa la pérdida del hábitat de millones de especies. Setenta por ciento de los animales y plantas habitan los bosques de la Tierra, y muchos no pueden sobrevivir cuando por efecto de la deforestación se destruye su medio.

Estoy convencido de que la eficacia en el cuidado y mejoramiento del medio ambiente depende de la acción de la educación y su vinculación con las leyes, la política pública y las medidas de control que la sociedad en su conjunto adopta.

En este Congreso hemos dado pasos importantes, por ejemplo: aprobamos una reforma educativa, hace unas semanas, la cual establecía en su tira de materias, la educación básica al medio ambiente como una materia de relevancia. Aquí mismo yo he propuse para el campo michoacano tenga recursos suficientes para los créditos de aquel sector que históricamente se ha olvidado y que ocasiona, además, que hagan deforestación, que es un daño irreparable para los ecosistemas.

La suficiencia de recursos refuerza y protege la agrobiodiversidad originaria, las prácticas agrícolas que

preserven y aumenten la captura de carbono en el suelo y biomasa y, en general, un mejoramiento del cambio climático con la inmediata reducción de emisiones derivadas del uso inadecuado del fuego en terrenos forestales y agropecuarios; así como sus consecuencias en los mantos freáticos... Si realmente se busca que estas reformas sean efectivas, deben convertirse en obligaciones específicas que se traduzcan en acciones concretas.

Todas y todos hemos repetido muchas veces que trabajamos cada día por un mejor Michoacán, y que lo hacemos porque lo queremos. Que este día, nuestros hechos hablen por sí mismos.

Amigas y amigos, diputadas y diputados, termino comentando también: hace algunas semanas, ya meses, presentó la diputada Lucila la iniciativa para crear la nueva Ley de Profesiones. En la Comisión de Educación estamos trabajando, en un ejercicio de parlamento abierto, y cuidando que todas las voces de los distintos sectores de la sociedad, de los académicos, puedan ser escuchadas, y entonces tendremos el compromiso de entregar una ley que este a la vanguardia y que ofrezca certeza los profesionistas y al Colegio de Profesionistas.

Esta iniciativa que hoy presento abona a ese trabajo, y propone que el medio ambiente y los jóvenes estrechen un vínculo más en favor del medio ambiente.

Por su atención, muchas gracias,
compañeras y compañeros.

Presidente:

Muchas gracias, diputado.

Túrnese a la Comisión de Educación para estudio, análisis y dictamen.

EN CUMPLIMIENTO DEL NOVENO PUNTO DEL orden del día, se concede el uso de la palabra a la diputada Mayela del Carmen Salas Sáenz a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta, hasta por diez minutos.

*Exposición de motivos de la
Dip. Mayela del Carmen Salas Sáenz*

Con su permiso, señor Presidente.
Buenos días, compañeros diputados.
Compañeras diputadas.
Medios de comunicación.
Ciudadanos que nos escuchan:

Gandhi decía:

*Lo que estamos haciendo a los bosques
es un espejo de lo que nos hacemos a
nosotros mismos y a los otros.*

Uno de los temas más polémicos que ha sido la causa de varios debates son las quemadas de incendios forestales; ahora es de suma importancia regular ese problema y crear un derecho vigente positivo por el bien de nuestros bosques y los habitantes de esta entidad, ya que los bosques juegan un papel muy importante en eliminar el dióxido de carbono, CO₂ que se emite a la atmósfera.

El impacto de los incendios forestales produce graves daños, como la destrucción de la cubierta forestal, muerte de animales, pérdida del suelo fértil, avance de la erosión y desaparición de ecosistemas; afecta a la salud pública, daña a la propiedad privada, paraliza procesos productivos y disminuye fuentes de trabajo.

De acuerdo con datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, los incendios son un problema mayor, ya que los recursos para combatirlos son muy reducidos, lo que provoca que se aumente el daño al medio ambiente. Dado que el combate de incendios es una actividad que requiere inversión, es común que los ejidos y comunidades dejen quemar extensas áreas que no representan algún interés inmediato para ellos.

En otros casos, a pesar de que existe el interés por cuidar el recurso, no existen los medios para prevenir los incendios. Michoacán es uno de los cinco estados de la república mexicana más ricos en biodiversidad, al poseer un recurso forestal de 2.2 millones de hectáreas, equivalente al 44% de la superficie estatal.

Nunca será suficiente recordar que los bosques proveen a la sociedad de enorme beneficio relacionado con el aire, el agua y la captura de carbono; además de ofrecer biodiversidad y paisaje, los poseedores de los mismos se encuentran a menudo en situación de marginación y pobreza, cuando debiera de ser lo contrario.

Por eso apelo a esta Honorable Asamblea a unir esfuerzos para probar esta ley, y no distinguir entre colores partidarios...

Presidente:

Permítame, diputada.

Les pedimos a todos los asistentes, por favor, guardar silencio para escuchar a la oradora.

*Exposición de motivos de la
Dip. Mayela del Carmen Salas Sáenz*
[Concluye]

Por eso apelo a esta Honorable Asamblea a unir esfuerzos para aprobar esta ley, y no distinguir entre colores partidarios, la Ley de Quemas y Prevención de Incendios Forestales del Estado de Michoacán, esta ley es para todos los michoacanos.

Es cuanto, señor Presidente
Muchas gracias a todos
por su atención.

Presidente:

Gracias, diputada.

Túrnese a las comisiones de Seguridad Pública y Protección Civil; y de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, para estudio, análisis y dictamen.

EN CUMPLIMIENTO DEL DÉCIMO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra al diputado Fermín Bernabé Bahena a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta, hasta por diez minutos.

*Exposición de motivos del
Dip. Fermín Bernabé Bahena*

Muy buen día a las diputadas, diputados; al señor Presidente de la Mesa; a los secretarios, diputados; a los medios de comunicación y al público en general:

Hace más de 477 años que Vasco de Quiroga empezó a escribir la historia de Michoacán sobre la población y vivienda, cómo se gobernaba esta provincia. Y empezó a describir los ritos, la religión, su cultura, su arte de los indios de la Provincia de Michoacán, en 1541.

Lo interesante es que esta historia y esta joya sagrada la encontramos en la Universidad Pontificia de España; es decir, que este libro o esta joya literaria se encuentra en otro país, sobre esa historia; por ello, cuántas joyas literarias están perdidas y están en otros países. Hoy me presento ante ustedes para presentar

iniciativa de ley en relación a la Ley de Archivos para el Estado de Michoacán.

La misma Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos mandata, en su artículo 6°, que “toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna; así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión...”. El Estado debe ser garante de este derecho.

Y en su artículo 8° párrafo segundo, mandata que “Toda persona tendrá derecho al libre acceso a la información plural y oportuna...”, el Estado será quien lo garantice.

Con la aprobación y publicación, el 15 de junio de 2018, de la Ley General de Archivos, ya casi a unos días de cumplir un año, que arroga la Ley Federal de Archivos. En el Artículo Cuarto Transitorio de dicho cuerpo de ley, se mandata a los estados de la república para que, en un plazo de un año, contados a partir de la fecha de su publicación, armonicen sus ordenamientos relacionados con dicha ley.

Así mismo dispone que el Consejo Nacional de Archivos emita lineamientos, mecanismos y criterios para la conservación y resguardo de documentos de acuerdo a las características económicas, culturales y sociales de cada región, en los municipios que no tengan condiciones presupuestarias ni técnicas y cuenten con una población menor a 70,000 habitantes.

El objeto de la presente iniciativa es establecer las bases, los mecanismos de coordinación, para promover el uso y métodos y técnicas de archivo, encaminadas al desarrollo del sistema de archivos que garanticen la organización, la conservación, la disponibilidad, la integridad, la localización de los documentos de archivos que poseen los sujetos obligados, contribuyendo a la eficacia y eficiencia de la administración pública, la correcta gestión documental y avance institucional.

Con ello se pretende regular la organización y funcionamiento del sistema institucional de archivos de los sujetos obligados, a fin de que éstos se actualicen y permitan la publicación en medios electrónicos de la información relativa a sus indicadores de gestión, y al ejercicio de los recursos públicos, así como de aquella que por su contenido sea de interés público.

Lo anterior permitirá promover el uso y difusión de los archivos producidos por los sujetos obligados,

para favorecer la toma de decisiones, la investigación y el resguardo de la memoria institucional.

El desarrollo y la implementación de un sistema integral de gestión de documentos electrónicos encaminados al establecimiento de gobiernos digitales abiertos, en el ámbito estatal y municipal, que beneficien sus servicios a la ciudadanía y permita transparentar el ejercicio de la actividad gubernamental.

Esta iniciativa contiene principios: sujetos obligados, es el Gobierno; accesibilidad, a fin de garantizar que todo ciudadano pueda consultar los documentos; conservación: todo documento debe conservarse; disponibilidad: que estén disponibles al público, estén disponibles a la ciudadanía; integridad: que sean íntegros, que no tomemos documentos a medias.

La protección de los archivos y de los expedientes, en muchos casos de las violaciones de los derechos humanos, resultan esenciales para asegurar el ejercicio efectivo del derecho a la verdad. El reconocimiento a los archivos desempeña un papel fundamental para apoyar los derechos humanos. *El Estado debe garantizar la preservación de los archivos relativos a las violaciones de los derechos, y el derecho humanitario, y la posibilidad de consultarlos.* Comisionado de los Derechos Humanos de la ONU.

Muchas gracias por su atención.

Presidente:

Muchas gracias, diputado.

Túrnese a las comisiones de Gobernación; y de Ciencia y Tecnología e Innovación, para estudio, análisis y dictamen; así como al Comité de Editorial, Biblioteca y Archivo, para que emita opinión.

EN CUMPLIMIENTO DEL DECIMOPRIMER PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra al diputado Antonio de Jesús Madriz Estrada a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta, hasta por diez minutos.

*Exposición de motivos del
Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada*

Con su permiso, señor Presidente.
Y Honorable Mesa Directiva.
Medios de comunicación.

Compañeros, compañeras.
Diputados y diputadas.
Y público en general:

Dentro del Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud, la primera en comentario siempre ha formado parte de la experiencia humana. Actualmente mueren por esta causa más de 1.5 millones de personas cada año, y muchas más padecen lesiones no mortales y secuelas crónicas, sin lesiones físicas, como resultado de los diversos tipos de violencia, entre ellos, la infligida por su pareja. En conjunto, la violencia es una de las principales causas de muerte en todo el mundo en la población de 15 a 44 años de edad.

A pesar de que este hecho siempre ha estado presente, el mundo no tiene que aceptarla como una parte inevitable de la condición humana debido a que siempre ha existido; sin embargo, han surgido sistemas para prevenirla o limitar su aparición. Sin embargo, ninguno ha sido completamente exitoso, pero todos han aportado algo para su disminución de este rasgo distintivo de la civilización.

La agresión perpetrada principalmente contra la mujer en espacios privados es una de las formas de violencia de género, y se refiere a la cometida por algunas personas con quien mantiene una interacción cotidiana de tipo íntimo, incluidos los compañeros, familiares y amigos, ya sea porque se produce dentro del ámbito doméstico o fuera del hogar, entendiendo este espacio no como un lugar físico donde se manifiesta la violencia, sino como la relación cercana existente entre el agresor y la víctima.

Durante los últimos años, en México nos hemos preocupado por la salud, la protección y el bienestar de las niñas y las mujeres en todos los entornos de los que forman parte; es decir, hemos trabajado desde diferentes trincheras para salvaguardar su integridad y que sus derechos fundamentales se les garanticen.

Sin embargo, no es un gran avance el que hemos tenido para proteger la integridad de las personas dentro de la figura del matrimonio, puesto que en nuestra legislación local aún se contemplan disposiciones dentro de las cuales el miedo y la violencia moral y física no son razones suficientes para impedir y anular de manera absoluta los matrimonios celebrados.

Peor aún: nuestra legislación permite la prescripción de tales hechos, y de cierto modo protege al agresor en estos actos, poniendo un máximo de seis meses para que el cónyuge víctima de este miedo y violencia pueda

ejercer su derecho a la nulidad del matrimonio, aun y cuando la Suprema Corte de Justicia de la Nación ya ha emitido opinión de inconstitucionalidad por dichos actos, al considerarse contrario a derecho y revictimizar a las mujeres víctimas de violencia dentro del matrimonio.

En Michoacán se estima que son más de 36 mujeres al día las víctimas de maltrato físico o moral dentro del matrimonio; es decir, 6 de cada 10 mujeres michoacanas han sido violentadas por su pareja, y al menos el 96% de ellas sufre esta violencia dentro del hogar conyugal; asimismo, menos del 50% de estas mujeres maltratadas se atreven a denunciar y pedir la nulidad del matrimonio por miedo a las represalias y por considerar la violencia doméstica como un asunto privado.

Para muchas mujeres en el Estado, el hogar es un lugar de dolor y humillación. La violencia contra ellas infligida por su pareja es común, generalizada y adquiere especial dramatismo, pues sus repercusiones son de gran alcance. Sus manifestaciones en el ámbito de la pareja no se reducen únicamente a los golpes, comprende toda una gama de actos psicológicos, físicos y sexualmente coercitivos, en unas ocasiones exclusivos y otras combinados e intencionales, así como el control y la explotación aplicados por su pareja actual.

Por lo anterior expuesto, partiendo del principio de equidad y prevención de la violencia de género, presento la Iniciativa con Proyecto de Decreto que modifica diversos artículos al Código Familiar para el Estado de Michoacán de Ocampo.

Es cuanto, señor Presidente
Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias, diputado.

Túrnese a la Comisión de Justicia para estudio, análisis y dictamen.

Adelante, diputado Osiel...

Dip. Osiel Equihua Equihua:

Pedirle al diputado Madriz me suscriba a su iniciativa, y para felicitarlo por el día de su santo; igual que a ti, Presidente, y a Toño Soto.

Presidente:

Eso fue lo más importante, lo del final, la iniciativa ya la dejamos así, diputado...

No, muchas gracias. Te agradezco mucho la atención y la felicitación, diputado.

Preguntarle al diputado Antonio Madriz si acepta que el diputado Osiel suscriba su iniciativa...

La diputada Mayela ¿en el mismo sentido?... ¿Con todo y felicitación, también?... ah, bueno. Gracias.

¿Algún otro compañero o compañera diputada que quiera hacer suscripción?...

Se le instruye a Servicios Parlamentarios haga las suscripciones correspondientes.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOSEGUNDO PUNTO del orden del día, se instruye a la Primera Secretaría dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se crea el Parlamento Infantil del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Jóvenes y Deportes.

Primer Secretario:

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Jóvenes y Deportes de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, le fue turnada la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea el "Parlamento Infantil del Estado de Michoacán", presentada por la diputada Yaráb Ávila González; por lo que esta Comisión procede a emitir dictamen, de conformidad con los antecedentes y consideraciones siguientes

ANTECEDENTES

Primero. En Sesión de Pleno de la Septuagésima Cuarta Legislatura, celebrada el día 11 de abril de 2018, se turnó a la Comisión de Jóvenes y Deporte para su estudio, análisis y dictamen, la turnada Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea el "Parlamento Infantil del Estado de Michoacán", presentada por la Diputada Yaráb Ávila González.

Segundo. Los diputados integrantes de la Comisión de Jóvenes y Deporte, se reunieron el 31 de mayo de 2019 para el estudio, análisis y dictamen, de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea

el “Parlamento Infantil del Estado de Michoacán”, presentada por la Diputada Yarabí Ávila González, a partir de lo cual se procede a emitir el presente Dictamen.

Tercero. La Exposición de Motivos que da origen a la Iniciativa de Decreto se sustentó esencialmente en lo siguiente:

La participación en la manifestación de sus ideas, las opiniones y las propuestas relacionadas con los derechos de las niñas y los niños, los valores de la familia, el uso adecuado de la tecnología, la educación y el abuso escolar, entre otros temas de interés y relevancia para nuestra niñez, son importantes en el desarrollo de la niñez.

La Iniciativa que hoy presento, tiene como objeto promover, motivar e invitar a las niñas y niños de nuestro Estado a participar en el “Parlamento Infantil del Estado de Michoacán”, el cual se implementara como un espacio para que las niñas y los niños manifiesten sus ideas, necesidades y opiniones.

Es importante recordar que la Ley de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del estado de Michoacán de Ocampo, reconoce a las niñas y a los niños como titulares de derechos, garantizándoles el pleno goce, respeto, protección y promoción de sus derechos humanos.

Como antecedente tenemos que en varios Estados de la República Mexicana ya celebran el Parlamento infantil y solo por mencionar algunas Legislaturas que lo implementan, se encuentra la de Quintana Roo, de Nuevo León, de Guerrero, de Sinaloa, de Tlaxcala y de San Luis Potosí, las cuales lo llevan a cabo a finales del mes de abril de cada año, con el objeto de promover en la niñez, la cultura del respeto y el fomento de los valores democráticos.

La Cámara de Diputados y la del Senado de la República del H. Congreso de la Unión en coordinación con el Instituto Nacional Electoral, la Secretaría de Educación Pública, el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, organizan el Parlamento de las Niñas y los Niños de México, proyectando el interés superior de la niñez en la construcción de una armónica convivencia ciudadana, fortaleciendo la transparencia, el conocimiento y la difusión de principios y valores universales.

En el Estado de Michoacán y en particular en el Congreso del Estado, no se tiene antecedente de la implementación de un Parlamento Infantil, como un espacio en el cual las niñas y niños, puedan ejercer plenamente su derecho a la participación, a través de manifestar sus opiniones y

propuestas, solo existe por el contrario, una participación en el Parlamento de las Niñas y los Niños de México.

Es así que de acuerdo con los antecedentes expresados, no solo es un deber del Poder Legislativo, reconocer y proteger a las niñas, a los niños y a los adolescentes por medio de una Ley vigente que garantiza el pleno goce, respeto, protección y promoción de los derechos humanos, sino que tiene la responsabilidad moral de generar y participar por medio de acciones educativas, en la promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, acercándoles desde temprana edad al conocimiento del Órgano representante del pueblo, facultado para crear las leyes que salvaguardan los derechos de los michoacanos.

Por ello presento la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea el “Parlamento Infantil del Estado de Michoacán”, a fin de que el Congreso del Estado de Michoacán, lo organice durante el mes de abril de cada año a partir del 2020.

Esa organización deberá estar contemplada dentro de un Reglamento que para tal efecto emita este Congreso del Estado, en dicho Reglamento se debe de plasmar de manera clara y precisa las bases de la Convocatoria Pública, que va dirigida a las niñas y los niños que cursan el quinto y sexto año de primaria, en escuelas públicas o privadas del Estado de Michoacán, invitándolos a participar en la celebración “Parlamento Infantil del Estado de Michoacán”, procurando en el proceso de selección, la paridad de género, así como la inclusión de las niñas y niños con discapacidad.

Se deberá publicar en periódicos de circulación en el Estado, en la mayor cantidad posible de planteles escolares y en la página de internet del Congreso del Estado de Michoacán; además, es conveniente solicitar la colaboración del Ejecutivo del Estado, a través del Titular de la Secretaría de Educación, a fin de que preste su auxilio en la difusión, promoción y participación de las escuelas primarias públicas y privadas del Estado, de la Convocatoria referida.

El reglamento deberá incluir entre otras cosas la organización y desarrollo del Parlamento Infantil, los requisitos mínimos que se deberán plasmar en la Convocatoria, la fecha de la celebración del Parlamento Infantil, la sede y el horario en que se llevará a cabo, señalando las fechas de publicación, de registro y recepción de documentos, incluyendo los requerimientos que deberán cumplir la niña o el niño que quieran inscribirse en el Parlamento Infantil; en la Convocatoria, se describirán los temas a exponer, la extensión de los mismos y el tiempo para su exposición, la integrar del jurado calificador, el diseño de los criterios de evaluación y finalmente decidir el número de integrantes que conformarán el Parlamento Infantil.

Con la creación e implementación del Parlamento Infantil en nuestro Estado, se generará y originará un espacio para el sano desarrollo y conciencia cívica de nuestras niñas y niños, pero sobre todo se promoverá en la niñez, el desarrollo y la expresión de sus ideas.

Del estudio y análisis realizado por la comisión, se llegó a las siguientes

CONSIDERACIONES

El Congreso del Estado es competente para legislar, reformar, abrogar y derogar las leyes o decretos conforme a lo establecido por el artículo 44 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Esta Comisión de Jóvenes y Deporte, es competente para participar, conocer y dictaminar la Propuesta de Iniciativa de Decreto en comento, conforme a lo establecido en el artículo 83, respectivamente, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Como legisladores estamos obligados a garantizar los derechos humanos de nuestras niñas y nuestros niños, tal como se menciona en el artículo 31 de la Convención sobre los Derechos del Niño, el cual establece que *Los Estados Partes reconocen el derecho del niño al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes. Así mismo se deben de respetar y promover los derechos de los niños y permitir que participen plenamente en la vida cultural y artística, propiciando oportunidades apropiadas, en condiciones de igualdad, de participar en la vida cultural, artística, recreativa y de esparcimiento.*

Los diputados integrantes de esta Comisión de Jóvenes y Deporte, estamos comprometidos con la sociedad y con la finalidad de garantizar el pleno goce de los derechos de las niñas y niños del Estado, vemos necesario la creación del Parlamento Infantil como medio de participación, por el cual ellos manifiesten sus ideas, opiniones y propuestas de los temas relacionados con los derechos de las niñas y de los niños, así como los valores de la familia, el uso adecuado de la tecnología la educación y el abuso escolar, entre otros temas que son de interés y relevancia para las niñas y niños de nuestro Estado.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo previsto por los artículos 60, 62 fracción I, 63, 64 fracciones I y VIII, 83, 243, 244 y 245 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del

Estado de Michoacán, se somete a consideración de esta Soberanía la aprobación del siguiente proyecto de

DECRETO

Artículo Primero. Se crea el Parlamento Infantil del Estado de Michoacán de Ocampo.

Artículo Segundo. El Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo organizará anualmente el Parlamento Infantil del Estado de Michoacán en el mes de abril.

Artículo Tercero. El Congreso del Estado deberá de contemplar en su proyecto de presupuesto de egresos anual una partida destinada para la realización del Parlamento Infantil.

Artículo Cuarto. El Congreso del Estado a través de la Comisión de Educación, será la responsable de organizar el Parlamento Infantil del Estado de Michoacán.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Artículo Segundo. El Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo a través de la Comisión de Educación en un término no mayor de 90 noventa días naturales posteriores a la publicación del presente Decreto, emitirá el Reglamento para la selección, integración y funcionamiento del Parlamento Infantil del Estado de Michoacán.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 31 días del mes de mayo de 2019 dos mil diecinueve.

Comisión de Jóvenes y Deportes: Dip. David Alejandro Cortés Mendoza, *Presidente*; Dip. Omar Antonio Carreón Abud, *Integrante*; Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada, *Integrante*.

Cumplida la instrucción, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, diputado.

Se somete a discusión el dictamen; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra,

sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación Nominal]

María del Refugio Cabrera, a favor; Óscar Escobar Ledesma, a favor; Hugo Anaya Ávila, a favor; Eduardo Orihuela Estefan, a favor; Adriana Hernández, a favor; Omar Carreón, a favor; Sandra Luz Valencia, a favor; Mayela Salas, a favor; Francisco Cedillo, a favor; Érik Juárez Blanquet, a favor; Miriam Tinoco, a favor; Norberto Martínez Soto, a favor; Araceli Saucedo, a favor; Fermín Bernabé Bahena, a favor; Cristina Portillo, a favor; Osiel Equihua Equihua, a favor; Zenaida Salvador, a favor; Antonio Madriz, a favor; Laura Granados Beltrán, a favor; Sergio Báez, a favor; Francisco Javier Paredes Andrade, a favor; Ernesto Núñez Aguilar, a favor; Lucila Martínez, a favor; Arvizu Cisneros, a favor; Brenda Fraga, a favor; Balta, a favor; Octavio Ocampo, a favor; Arturo Hernández Vázquez, a favor; Alfredo Ramírez Bedolla, a favor.

Presidente:

¿Algún otro compañero o compañera, diputado o diputada, que haga falta de emitir su voto?...

[Salas Valencia, a favor]

Segunda Secretaria:

Le informo, Presidente: Treinta y tres a favor, cero en contra, cero abstenciones.

Presidente:

Muchas gracias.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se crea el Parlamento Infantil del Estado de Michoacán de Ocampo.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOTERCER PUNTO del orden del día, se instruye a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo que contiene la glosa del Tercer Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal presentado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, elaborado por la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Segunda Secretaria:

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Salud y Asistencia Social, se turnó comunicación que contiene el Tercer Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, presentado por el ciudadano Silvano Aureoles Conejo, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, por el periodo del 01 de octubre de 2015 al 30 de septiembre de 2021.

ANTECEDENTES

En Sesión de Pleno de la Septuagésima Cuarta Legislatura, celebrada el día 26 de septiembre del año 2018, se dio lectura a la Comunicación presentada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, Ciudadano Silvano Aureoles Conejo, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, por el periodo del 01 de septiembre de 2017 al 31 de agosto de 2018, a través de la cual remite el Tercer Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, turnándose a las comisiones para estudio, análisis y dictamen.

Del estudio y análisis realizado por esta comisión se llegó a las siguientes

CONSIDERACIONES

Conforme a lo establecido por el artículo 60 fracción X de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y 281 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, es obligación del Gobernador del Estado presentar por escrito el informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal.

De conformidad con lo que establecen los artículos 62 fracción XXV 64 fracción VIII y 281, párrafo segundo de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, es competente para estudiar, analizar y dictaminar el Tercer Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal.

La Comisión de Salud y Asistencia Social es competente para estudiar, analizar y dictaminar la presente Comunicación conforme a lo establecido en el artículo 91 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

El contenido de la Comunicación turnada a esta Comisión para estudio, análisis y dictamen, se integra por 9 ejes transversales, de los cuales esta Comisión estudió y analizó el apartado denominado: “Desarrollo Humano, Educación con Calidad y Acceso a la Salud”.

Por ello, el pasado 17 de enero del presente año, en reunión ordinaria de la Comisión de Salud y Asistencia Social, los Diputados integrantes de dicha Comisión acordaron iniciar la revisión del estado que guarda la Administración Pública Estatal en materia de salud, y en específico, el tema de Infraestructura Hospitalaria.

Del 100% por ciento de las obras informadas correspondientes al rubro Infraestructura Hospitalaria, siendo un total de 37 obras, se acordó programar una agenda de visitas para realizar una inspección ocular a las instalaciones de las clínicas, centros de salud, unidades médicas y hospitales generales.

Conforme a la agenda acordada se inició el recorrido de la Glosa con fecha 5 de febrero, el cual concluyó el día 5 de marzo del año en curso, solo se pudieron revisar 34 obras, derivado del estado de inseguridad que prevalece en el Estado de Michoacán.

De las 34 obras revisadas 14 corresponden a la construcción de nuevos centros de salud; y 20 al mejoramiento y rehabilitación de los centros de salud existentes; de dichas visitas se observó lo siguiente:

1. Región Bajío

1.1. Hospital General Zacapu

Del recorrido acordado y programado en la Región Bajío en el Hospital General de Zacapu, el Titular del Poder Ejecutivo en su informe hace mención de la terminación de la segunda y última etapa del Hospital General de Zacapu, con una estructura financiera de \$93,500,000.00 (NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) con un avance físico del 100% y con un 09% en avance financiero.

Sin embargo, en la visita se pudo apreciar que a simple vista se encuentra concluido:

Hay poca afluencia de pacientes, no obstante, se aprecia a simple vista que el hospital está acondicionado para atender a 168 mil 313 usuarios anualmente,

esto conforme a lo manifestado por el Director del Hospital, el Dr. Roosevelt Hernández Carranza, quien también comentó que: “El hospital a la fecha de la visita no cuenta con el personal necesario para operar al 100%, ya que únicamente presta el servicio de Rayos X y Urgencias”.

Mencionó además que no contaba con el servicio requerido de agua para su funcionamiento; que era de suma importancia resolver el problema de conexión a la red principal del drenaje debido a la falta de gestión e impedimentos administrativas con el H. Ayuntamiento; es de resaltar que en la visita no fue mostrado el expediente técnico de la construcción, con el objeto de constatar la aplicación real del recurso asignado a esta obra.

Es importante mencionar que la construcción del Hospital General de Zacapu, representa para el Estado una gran inversión y que beneficia a muchos ciudadanos de la Región del Bajío, ya que cuenta con infraestructura adecuada y de vanguardia, que permite prestar un servicio de salud de calidad.

2. Región Cuitzeo

2.1. Centro de Salud de Álvaro Obregón

En la visita realizada a la Región Cuitzeo al Centro de Salud de Álvaro Obregón, conforme al Informe del Ejecutivo Estatal, fueron aplicados recursos de aproximadamente de \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) con un avance físico aproximado del 100% y con un 98% en avance financiero.

Al parecer se encuentra terminada la obra, sin poder constatar lo dado a conocer en el Tercer Informe de Gobierno, ya que no fue mostrado el expediente técnico de la construcción, con el objeto de verificar la aplicación real del recurso asignado a esta obra.

Del recorrido se pudo apreciar que el monto manifestado en el Informe no puede determinarse específicamente a que rubros fueron aplicados, ya que la construcción del Centro de Salud requirió de una inversión mucho mayor que no sería posible determinar la aplicación específica de dicho monto por el concepto de la terminación del Centro de salud, en virtud del monto requerido inicialmente y a falta de documentación necesaria para identificar la revisión a observar.

2.2. Centro de Salud de Santa Ana Maya

De la Visita al Centro de Salud de Santa Ana Maya, en el Tercer Informe se manifiesta por concepto de

mejoramiento del Centro de Salud, una estructura financiera de \$368,276.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) Con un avance físico del 100% y con un 98% en avance financiero; se apreció a simple vista que se encuentra pintado, con reconstrucción, con cambio de pisos, muros y muebles en general; sin poder constatar lo dado a conocer en el Tercer Informe de Gobierno, ya que no fue mostrado el expediente técnico de la construcción y en consecuencia el monto manifestado en el Informe no puede determinarse específicamente a que rubros fueron aplicados, ya que se requirió de una inversión mucho mayor que no sería posible determinar la aplicación específica de dicho monto por el concepto de mejoramiento, no obstante que estuvieron presentes representantes de la Secretaría de Obras Públicas y de la Secretaría de Salud en el Estado.

2.3. Hospital General Dr. Miguel Silva

De la revisión en la Región Cuitzeo al Hospital General Dr. Miguel Silva el Titular del Poder Ejecutivo en el Tercer informe se da a conocer que es una obra nueva por sustitución y equipamiento, con una estructura financiera de recurso Federal de \$502,237,690 (QUINIENTOS DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.) con un avance físico del 100% y con un 100% en avance financiero.

El Arquitecto Alfonso Sosa encargado de la Dirección de Infraestructura Hospitalaria informó que el avance es del 75%; y que, ya se cuenta con todo el recurso autorizado tanto para la terminación del hospital, equipamiento y su funcionamiento.

Se observa a simple vista que el tercer piso esta en obra negra y que faltaba el equipamiento para su funcionamiento;

No se pudo constatar lo dado a conocer en el Tercer Informe de Gobierno, ya que no fue mostrado el expediente técnico de la construcción, ni estudios técnicos estructurales de la obra, planos y bitácoras que permitieran revisar la resistencia sísmica o modificaciones al proyecto original, no obstante que estuvieron presentes representantes de la Secretaría de Obras Públicas y de la Secretaría de Salud en el Estado.

Del recorrido se pudo apreciar sin constatar, toda vez que no se contó con el expediente técnico de la construcción del Hospital General Dr. Miguel Silva, que el primer piso se encuentra con avance físico del 75%; el segundo piso al 40%; el tercer y

cuarto piso en un 30%. Cabe resaltar que en dicha obra no se encuentra trazado el helipuerto, aun y cuando se manifestó que este se encuentra incluido o considerado en el proyecto; en el tercer y cuarto piso existe falta de plafones, colocación de piso y puertas; se aprecia que en general el proceso constructivo de la obra en ejecución tiene un avance del 40%. A la fecha del recorrido aún no cuenta con el equipamiento.

2.4. Hospital de la Mujer

En el Hospital de la Mujer en el Tercer Informe, se da a conocer la construcción de la unidad de especialidades médicas de enfermedades crónicas (UNEME) con una estructura financiera de recurso Federal \$3,166,451.00 (TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) con un avance físico del 100% y con un 100% en avance financiero.

La directora del Hospital, Ma. Soledad Castro García, señaló que a la fecha el edificio tiene más de un año sin utilizarse y ya se cuentan con daños estructurales, además de que no se cuenta con el equipamiento y personal para su uso.

2.5. El Ejecutivo del Estado informo respecto a la terminación de la construcción del banco de leche en el Hospital de la Mujer con una estructura financiera de \$1,622,309.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.) con un avance físico del 100% y con un 88% en avance financiero.

No fue posible constatar lo dado a conocer en el Tercer Informe de Gobierno, ya que no fue mostrado el expediente técnico de la construcción, con el objeto de verificar la aplicación real del recurso asignado a esta obra. No obstante que estuvieron presentes representantes de la Secretaría de Obras Públicas y de la Secretaría de Salud en el Estado.

2.6. Se informó en el Tercer Informe de Gobierno, que el albergue para el Hospital Infantil contó con una estructura financiera de \$9,510,818.00 (NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.) con un avance físico del 100% y con un 100% en avance financiero.

En la visita realizada no se pudo constatar lo dado a conocer en el Tercer Informe de Gobierno, ya que no se proporcionó el expediente técnico de la construcción, con el objeto de cotejar la aplicación real del recurso asignado a esta obra. No obstante que estuvieron presentes representantes de la Secretaría de Obras Públicas y de la Secretaría de Salud en el Estado.

3. REGIÓN TEPALCATEPEC

3.1. Centro de Salud Apatzingán

Del recorrido a la Región de Tepalcatepec, en el municipio de Apatzingán el Ejecutivo en su Informe se refiere a la obra que se describe como construcción del Centro de Salud en Cenobio Moreno, con una estructura financiera de \$9,000,000.00 (NUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) con Recurso Estatal con un avance del 100% físico y con un 98% en avance financiero.

Se observó que a simple vista el centro de salud se ve terminado, no se encuentra en operación, no cuenta con el personal y equipamiento completo. Cabe resaltar que esta obra se concluyó desde el mes de marzo del 2018 y la construcción consta de 566 m² y dicho recurso aplicado no incluye equipamiento.

3.2. Centro de Salud Buena Vista

En relación a la visita programada al Municipio de Buena Vista conforme a lo informado en el Tercer informe hace referencia a la rehabilitación y mejoramiento del Centro de Salud de Felipe Carrillo Puerto (La Ruana), con una estructura financiera de \$3,250,000.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), con un avance del 100% físico y con un 96% en avance financiero, dicha información no fue posible corroborarse debido al estado de inseguridad que prevalecía en la Región al momento de la visita.

3.3. Centro de Salud Parácuaro

En el municipio de Parácuaro el Ejecutivo del Estado informó la construcción de Centro de Salud, de Úspero, Michoacán, con una estructura financiera de \$8,500,000.00 (OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) con un avance físico del 100% y con un 97% en avance financiero.

En la visita se observó que el Centro de Salud está finalizado; no se encuentra en operación, ni cuenta con el personal y equipamiento necesario, la obra se encuentra concluida desde el mes de marzo del 2018.

4. REGIÓN INFIERNILLO

4.1. Centro de Salud La Huacana

Del recorrido a la Región de Infiernillo, en el municipio de La Huacana primeramente el Ejecutivo Estatal, hace mención en su Tercer Informe de la

rehabilitación y ampliación del Centro de Salud de la localidad de La Huacana, con una estructura financiera de \$3,503,307.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.) con un avance físico del 100% y con un 09% en avance financiero.

De la inspección realizada se observa que la ampliación aún se encuentra en obra negra, haciendo mención el director del Centro de Salud que desde 2013 no se ha realizado ningún trabajo en la obra.

4.2. Hospital Comunitario Nueva Italia,

En la población de Nueva Italia, se informó la terminación de Obra y Equipamiento del Centro de Salud de Nueva Italia, Municipio de Múgica, con una estructura financiera de \$8,000,000.00 (OCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) con un avance físico del 50% y con un 50% en avance financiero.

La obra aparentemente se encuentra terminada y con el equipamiento. No obstante, no se puede verificar el funcionamiento.

También se aprecia a simple vista que hay un drenaje deficiente y los materiales parecieran de mala calidad (puertas despegadas de las bisagras y marco desmoronándose).

No se pudo constatar lo dado a conocer en el Tercer Informe de Gobierno, ya que no fue mostrado el expediente técnico de la construcción, con el objeto de verificar la aplicación real del recurso asignado a esta obra. No obstante que estuvieron presentes representantes de la Secretaría de Obras Públicas y de la Secretaría de Salud en el Estado

4.3. El Ejecutivo Estatal informó en referencia al mejoramiento del Centro de Salud de Nueva Italia con una estructura financiera de \$1,524,629.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.) con un avance físico del 100% y con un 0% en avance financiero.

La Directora del Centro de Salud de Nueva Italia, hace mención que se realizaron varias obras de mantenimiento, como es aplicación de pintura, mejoramiento y renovación de luminarias, cambio de piso en algunas áreas y aire acondicionado, para la dignificación del nosocomio en comento.

No se pudo constatar lo dado a conocer en el Tercer Informe de Gobierno, ya que no fue mostrado el expediente técnico de la construcción, con el objeto de verificar la aplicación real del recurso asignado

a esta obra. No obstante que estuvieron presentes representantes de la Secretaría de Obras Públicas y de la Secretaría de Salud en el Estado.

4.4. Centro de Salud Ario de Rosales

En la visita al Municipio de Ario de Rosales y conforme al Tercer Informe, el Ejecutivo Estatal indica la terminación del Centro de Salud de Ario de Rosales, con una estructura financiera de \$5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) con un avance físico del 24% y con un avance financiero de 46%.

De la revisión sobre la terminación del Centro de Salud es una obra anexa al mismo centro, cuenta con consultorios, sala de espera, recepción, espacio para rayos x, quirófano y baños, señalando que esta sin usar por falta de equipamiento y de personal. Se aprecia que la rampa para las personas con discapacidad es estrecha para una silla de ruedas y camilla, aunada a la pendiente y diseño de la misma.

No fue posible corroborar los recursos ejercidos, no obstante que estuvieron presentes representantes de la Secretaría de Obras Públicas y de la Secretaría de Salud en el Estado, quienes en ningún momento mostraron expediente técnico alguno que permitiera verificar la veracidad de la información.

5. REGIÓN TIERRA CALIENTE

5.1. Centro de Salud Tacámbaro

En la revisión practicada en el Municipio de Tacámbaro conforme al Informe por parte del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, en el mejoramiento del Centro de Salud de Tacámbaro, Michoacán, con una estructura Financiera de \$268,596.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) con un avance físico de 100% y con un avance financiero del 98%.

En la visita se verificó que se construyó la techumbre, se rehabilitaron las áreas con pintura, rehabilitaron de las instalaciones eléctricas de la sala de espera, así como los sanitarios públicos, sanitarios para el personal, dos consultorios dentales, siete consultorios para Medicina General, Archivo Clínico y Farmacia.

No se pudo constatar lo dado a conocer en el Tercer Informe de Gobierno, ya que no fue mostrado el expediente técnico de la construcción, con el objeto de verificar la aplicación real del recurso asignado a esta obra. No obstante que estuvieron presentes

representantes de la Secretaría de Obras Públicas y de la Secretaría de Salud en el Estado.

5.2. En este orden de ideas, el Tercer Informe de Gobierno señala que la segunda etapa de la construcción de Clínica de Salud de la colonia la Antorcha de Tacámbaro, que consta de construcción de losa y acabados de aplanados e instalaciones. Con una estructura financiera de \$3,000.000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) con un avance físico de 30% y con un avance financiero del 0%.

A simple vista se observa que lo informado por el Ejecutivo Estatal, en relación a la segunda etapa, se encuentra concluida. Sin embargo, se aprecia que continúan trabajos en la obra.

6. REGIÓN PÁTZCUARO-ZIRAHUÉN

6.1. En la visita a la Región Pátzcuaro-Zirahuén al municipio de Santa Clara del Cobre, se informó que se rehabilitó el Centro de Salud de Santa Clara, con una estructura financiera de \$ 1,754,312.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.) con un avance de 85% físico y 95% de avance financiero.

En la visita al Centro de Salud de Santa Clara del Cobre, se pudo apreciar que dicho centro por concepto de rehabilitación únicamente contaba con trabajos de pintura, misma que se apreciaba no era la adecuada para uso exterior.

Por lo cual, esta Comisión considera que la estructura financiera informada por el Ejecutivo del Estado, no corresponde al ejercicio aplicado.

Esta Comisión considera que de la muestra tomada para el recorrido de la Glosa siendo un total de 37 obras, de las cuales 17 resultaron con observaciones, mismas que se señalan en el presente dictamen y de las otras 17 restantes informadas por el Ejecutivo Estatal, no hubo observaciones.

Ahora bien, en lo que se refiere a la línea Estratégica: 1.1.2 Garantizar una cobertura efectiva y eficiente de los servicios de salud en el Estado, se informó en el Tercer Informe de Gobierno que en materia de salud se otorgaron 2 millones 550 mil consultas de atención primaria a la salud y 400 mil en hospitales de segundo nivel, 225 mil atenciones de salud bucal, 13 mil 818 cirugías, 4 millones 121 mil estudios de laboratorio y 535 mil estudios de imagenología digitalizados en las 557 unidades de salud del estado.

Se financiaron un mil 426 padecimientos de alto costo, a través del Fondo de Protección para Gastos Catastróficos (FPGC) como cáncer cérvico-uterino, cáncer de mama, leucemia en menores de 18 años, cáncer infantil, hemofilia, padecimientos congénitos, infarto agudo al miocardio, trasplante de córnea.

Asimismo, refiere que dentro del Programa Prevención y Control de Cáncer de la Mujer, para la prevención de cáncer de mama, realizó 23 mil 600 exploraciones clínicas a mujeres de 25 a 39 años y 48 mil 300 mastografías a mujeres de 40 a 69 años. Para la prevención de cáncer cérvico-uterino se realizaron 40 mil 500 citologías convencionales a mujeres de 25 a 64 años y 33 mil 700 detecciones de Virus de Papiloma Humano mediante la técnica de Biología Molecular PCR a mujeres de 35 a 64 años de edad.

Sin embargo, de dicho programa es imposible determinar si se contempló algún recurso para llevar a cabo el Programa de Prevención y Control de cáncer de la mujer, así como la prevención de cáncer de mama y cérvico-uterino, tampoco se refiere los municipios donde fueron atendidas las mujeres beneficiarias del mismo.

Las acciones realizadas para salud materna y perinatal según lo informado por el Titular del Poder Ejecutivo en el Estado, detectaron 485 mil mujeres en edad fértil y se tuvieron 35 mil 500 recién nacidos. Se implementó el Código Mater de emergencias obstétricas, para lo cual 30 ambulancias están en alerta las 24 horas del día los 365 días del año.

En las ciudades de Uruapan, Tacámbaro y Cd. Hidalgo se instalaron tres Posadas para la Atención de la Mujer Embarazada (AME) y familiares de las mismas, en beneficio de un mil 800 mujeres purépechas.

Se debe precisar que de dicho programa tampoco se advierte la inversión que se desarrolló para llevar a cabo el programa de salud materna y perinatal, tomando en cuenta que se contemplaron posadas, donde fueron atendidas las mujeres embarazadas como familiares, así como los gastos que se erogaron por la misma.

De igual forma dentro del Programa de Salud Mental y Adicciones informa que se realizaron 57 mil consultas de salud mental, 110 detecciones de adicciones, se formaron 750 promotores y se informó a 38 mil personas en torno a la prevención de adicciones. En este programa tampoco se especifican los municipios beneficiados donde se llevaron a cabo las consultas, los avances que se lograron obtener con estos y si se ejerció algún recurso para llevar a cabo esta acción.

En el apartado de Salud de la Infancia y Adolescencia refiere que se aplicaron 2 millones 200 mil dosis de vacunas

un millón 180 mil personas, 97 de logros en la aplicación de vacunación antiinfluenza.

En dicho programa no menciona los municipios beneficiados y los costos ejercidos para el desarrollo de estas acciones.

A su vez hace referencia que en el Centro Regional de Desarrollo y Estimulación Temprana (CEREDI) se realizaron un mil 400 atenciones de psicología, 600 de rehabilitación, 200 en terapia de lenguaje, 4 mil 900 en estimulación temprana, 100 pruebas battelle, 2 mil 300 padres capacitados en talleres y 650 intervenciones de terapia física y neurorehabilitación katona.

Sin embargo, en su informe no se advierte si se ejerció algún recurso para ejecución de este programa.

En cuanto a las acciones reportadas por infecciones respiratorias agudas, donde se registraron más de 200 mil atenciones a niños menores de cinco años, y más de 100 mil capacitaciones a madres en signos de alarma, de igual forma se informa que el Sector Salud, atendió 37 mil 900 niños menores de cinco años y capacitó a 98 mil 700 madres, no obstante se carece de una información completa a fin de determinar los municipios donde se realizan las capacitaciones, el monto de los recursos ejercidos para el desarrollo de esta actividad.

De la misma forma en cuanto a la información proporcionada en prevención y control de la tuberculosis se refiere que se tuvo 8 mil 655 personas con síntomas respiratorios, detectándose 192 casos nuevos de tuberculosis, 192 personas con atención terapéutica, 62 menores de cinco años con terapia preventiva por seis meses, así como 10 personas afectadas con el binomio de tuberculosis pulmonar y VIH/Sida. También se precisa que en el programa de transmisión sexual y VIH/Sida se otorgaron 8 mil consultas en un mil 873 pacientes en tratamiento, además se otorgaron 25 mil consultas médicas por enfermedades de transmisión sexual, realizando 76 mil pruebas de laboratorio para detección de VIH, resultando 350 nuevos casos de VIH/Sida.

No obstante, omite mencionar los municipios y comunidades donde se llevaron a cabo dichas detecciones, y si se ejerció algún recurso para la compra de materiales, medicamentos, estudios, entre otros y los avances que se tienen en cuanto a la prevención de dichas enfermedades.

De la información proporcionada se hace mención que se realizaron cirugías extramuros coordinadas con la Fundación Cinépolis, grupo Interfaces de California, Instituto Nacional de Pediatría, Club Rotario Morelia y DIF estatal, beneficiando con procedimientos quirúrgicos como cirugía de cataratas a 282 personas y 265 con padecimientos como labio

y paladar hendido, secuelas de quemaduras, hernias y entre otros. Sin embargo, dicha información también es imprecisa puesto que no hace referencia los municipios beneficiados, el recurso aportado por las fundaciones citadas, el recurso también ejercido por este programa.

Por otro lado se refiere que se atendió a 17 mil 900 personas fueron afectadas por picadura de alacrán, administrando 24 mil 400 sueros anti-alacrán de forma gratuita, y se levantaron encuestas entomológica en 97 localidades, 77 localidades se atendieron con rociado intradomiciliario en 12 mil 600 viviendas. Información que de igual forma se advierte incompleta puesto que tampoco refiere los municipios donde se brindó dicha atención y los costos que se tuvieron por la aplicación de los medicamentos, vacunas y el rociado intradomiciliario.

Informó que en las acciones complementarias del programa de Fortalecimiento a la Atención Médica (FAM) permitieron capacitar a 123 auxiliares de salud, dando cobertura en 607 localidades de 24 municipios, atendiendo a 31 mil 500 michoacanos con 30 mil 700 consultas médicas y 130 mil 500 acciones de prevención y consultas odontológicas a 33 mil personas.

Respecto de los Convoyes de la Salud, en lo que se refiere a las unidades móviles de referencia y contrarreferencia que fortalecen y complementan las acciones de las unidades fijas y móviles para el acceso a los servicios de atención primaria. Donde se proporcionan servicios auxiliares con 13 tipos de estudios de laboratorio y cuatro de gabinete: Densitometría Ósea, Ultrasonografía, Rayos X y Mastografía. Se prestaron servicios en 102 localidades de alta y muy alta marginación, de difícil acceso en 75 municipios otorgando 29 mil consultas médicas, 98 mil 300 atenciones de prevención, promoción de la salud, 31 mil 800 acciones comunitarias, 82 mil estudios auxiliares de diagnóstico. De igual manera no se precisan los costos que se realizaron por la implementación de estos programas, así como los municipios donde se desarrollaron los mismos.

En materia de infraestructura física se realizaron acciones para la conclusión de la dignificación de los Centros de Salud, colocando luminarias en el 100 por ciento de las unidades, y dio inicio la dignificación de los 27 hospitales en el Estado.

Por otra parte de la información proporcionada, y que se desarrolla por parte del Centro Regulador de Urgencias Médicas en Michoacán (CRUM) con 12 sedes que regula el traslado de pacientes a los hospitales en el estado y a otras entidades colindantes como Ciudad de México, Guadalajara, Colima y los Estados Unidos de Norte América en el Estado de Texas; informando que se realizaron traslados aéreos para 31 pacientes ginecológicos, 23 servicios de emergencia y 33 traslados por otros padecimientos. Se trasladaron por

vía terrestre 247 pacientes ginecológicos, 5 mil servicios de emergencia y 2 mil 700 interhospitalarios. De dicha información no se mencionan los costos que se erogaron al realizar estos traslados de urgencia, así como lo presupuestado para ello.

Por lo que respecta a la materia de asistencia social se informa que la Beneficencia Pública, en coordinación con la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública federal y el apoyo de algunas organizaciones de la sociedad civil, realizó acciones para el otorgamiento de apoyos asistenciales a personas en situación de vulnerabilidad, discapacidad y pobreza extrema, beneficiando 170 personas de la tercera edad con una prótesis dental completa. Así como de la acción encaminada apoyar a recuperar la visión en personas diagnosticadas con cataratas o algún tipo de discapacidad visual, se realizan cirugías de catarata con lente intraocular o en su caso, otorgándoles lentes de armazón graduados, se beneficiaron 78 personas con cirugía y un mil 800 personas con lentes, otorgando un mil 900 apoyos. En el programa una Rodada de Vida otorgó sillas de ruedas a 300 personas con alguna discapacidad motriz y andaderas, bastones y muletas a 811 adultos mayores. Se hace la observación que no se precisa la inversión aportada por cada una de las beneficencias, así como los gastos que se erogaron para el apoyo dentro de las acciones antes citadas.

En relación a la información referente a que la administración estatal brindó atención de hospedaje, baños, regaderas, comedor, ludoteca y áreas verdes en el albergue del Hospital Infantil “Eva Sámano de López Mateos” a 17 mil 233 familiares de los niños internados provenientes de los 113 municipios y de los estados de Guerrero, Jalisco, Querétaro, Estado de México e Hidalgo. De la misma forma se hace alusión del presupuesto que se tiene destinado para este tipo de apoyos y en su caso el presupuesto que se invirtió dentro del mismo.

El contenido del Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal correspondiente a los ejercicios fiscales 2017-2018, presenta de manera general las obras y acciones correspondientes a los ejercicios señalados, en el cual se cita las obras y acciones realizadas por el Ejecutivo del Estado a través de lo competente a la salud.

Que esta Comisión de Salud y Asistencia Social deja de manifiesto que realizamos la Glosa del Tercer Informe de Gobierno correspondiente a los años 2017-2018, con el objetivo fundamental de plasmar de manera clara y constructiva los resultados obtenidos, con el único fin de contribuir a mejores escenarios para uno de los sectores más vulnerable de nuestro Estado, como lo es la salud, que por mandato Legislativo nos corresponde dictaminar, para tal

efecto estimamos indispensable la intervención de la Auditoría Superior de Michoacán, a fin de que lleve a cabo las auditorías necesarias para la revisión y fiscalización de los recursos del presupuesto ejercido, por la Administración Estatal 2015-2021, como se dispone en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Michoacán de Ocampo.

Por las consideraciones expuestas y con fundamento en los artículos y 60 fracción X de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, y 62 fracción XXV, 63, 64 fracción VIII, 66, 91, 243, 244, 245 y 281 párrafo segundo, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, nos permitimos presentar al Pleno de esta Legislatura, el siguiente Proyecto de

ACUERDO

Artículo Primero. Una vez estudiado y analizado el contenido del Tercer Informe de Gobierno presentado a esta Soberanía por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2017-2018 en materia de Salud, dictaminamos en los términos que se precisan.

Artículo Segundo. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, para que en el contenido de los Informes del Estado que guarda la Administración Pública Estatal que presente en un futuro a este Congreso, se especifique de manera puntual el origen y ejecución de los recursos, así como la aplicación de los mismos por capítulo en cada Secretaría, y el avance físico y financiero de cada obra y acción, con la comprobación debida conforme a los lineamientos establecidos en la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo y conforme al Plan Estatal de Desarrollo. Además de realizar las acciones necesarias para evitar subejercicios que afecten el uso adecuado de los recursos públicos.

Artículo Tercero. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, para que en el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, a generar mayores esfuerzos en materia de Políticas Públicas y Acciones dirigidas a fomentar la salud en el estado, dando vigencia al derecho constitucional de Acceso a la Salud de los Michoacanos.

Artículo Cuarto. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, con la finalidad de fortalecer de manera oportuna y eficiente, los servicios que presta la Secretaría de Salud, en aras de que se siga garantizando, fomentando y respetando los servicios de salud de todos los michoacanos. En este sentido, se solicita respetuosamente que en la Ley de Ingresos 2020, se programe y ejerza un mayor recurso financiero, para que los servicios de salud en el estado, y éstos cuenten con los recursos humanos, materiales y técnicos adecuados para la atención de los michoacanos.

Artículo Quinto. Se exhorta al al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, para que en los presupuestos siguientes tome en cuenta los municipios que comprenden las regiones Lerma-Chapala y Sierra-Costa, ya que en los tres últimos ejercicios fiscales no han sido beneficiados en el rubro de Infraestructura Hospitalaria.

Artículo Sexto. Se solicita a la Comisión Inspectoral de la Auditoría Superior de Michoacán, instruya al Órgano Técnico del Congreso del Estado para que en el ámbito de sus atribuciones, incluya en el plan de Fiscalización Anual 2017-2018 la fiscalización de los Programas y Acciones aplicados por la Secretaría de Salud y de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas en el rubro de Infraestructura Hospitalaria, sobre todo en aquellas obras observadas en las consideraciones del presente Dictamen.

Artículo Séptimo. Se exhorta al Ejecutivo Estatal para que:

1. Se revise de forma conjunta con esta soberanía el Plan Sectorial de Salud de Michoacán de una manera participativa, en donde opinen: Instituciones, Médicos, Académicos, Investigadores y todos los actores que tengan que ver con el sector salud.
2. De manera conjunta construyamos rutas que permitan hacer efectivo el derecho a la salud en todo el estado de Michoacán de manera oportuna; y,
3. Dentro de su ámbito de competencia, se hagan las gestiones necesarias para que se dote a los Hospitales y Centros de Salud aquí señalados con los servicios básicos de agua y drenaje; y en general se implementen las acciones necesarias para la conclusión de las obras que no han sido terminadas de acuerdo a lo presupuestado por la Secretaría de Salud y autorizado por esta Soberanía.

Artículo Octavo. Dese cuenta del presente acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 14 días de mayo del año 2019.

Comisión de Salud y Asistencia Social: Dip. María del Refugio Cabrera Hermosillo, *Presidenta*; Dip. Salvador Arvizu Cisneros, *Integrante*; Dip. Osiel Equihua Equihua, *Integrante*; Dip. Yarabí Ávila González, *Integrante*; Dip. Zenaida Salvador Brígido, *Integrante*.

Cumplidas sus instrucciones, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, diputada.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo que contiene la glosa del Tercer Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, presentado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, en materia de Salud y Asistencia Social.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOCUARTO PUNTO del orden del día, se instruye a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo que contiene la glosa del Tercer Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal presentado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, elaborado por la Comisión de Migración.

Tercera Secretaria:

Con tu permiso, Presidente:

ACUERDO

Primero. Los diputados integrantes de la Comisión de Migración consideramos estudiado y analizado el

estado que guarda la Administración Pública durante el Tercer Informe de Gobierno rendido por el C. Silvano Aureoles Conejo, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondiente al periodo del 01 de septiembre del año 2017 al 31 de agosto del año 2018.

Segundo. Se emite la presente glosa para la fiscalización, por parte de la Auditoría Superior de Michoacán; así como para su evaluación y seguimiento; y en su caso, determinación de las responsabilidades correspondientes, respecto a la aplicación oportuna de los recursos ministrados, correspondiente al ejercicio del año 2017-2018.

Tercero. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que en el próximo Informe de Gobierno que remita al Poder Legislativo, anexe toda la información complementaria que permita evaluar objetiva y oportunamente las acciones realizadas, cumplan con la planeación, programación, adjudicación, contratación y ejecución de las obras públicas conforme a la normatividad establecida y vigente.

Cuarto. Comuníquese al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, para su conocimiento y efectos conducentes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 23 veintitrés días del mes de mayo del año 2019 dos mil diecinueve.

Comisión de Migración: Dip. Sergio Báez Torres, *Presidente*; Dip. Erik Juárez Blanquet, *Integrante*; Dip. Javier Estrada Cárdenas, *Integrante*.

Atendida la instrucción, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo que contiene la glosa del Tercer Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, presentado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, en materia de Migración.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOQUINTO PUNTO del orden del día, se instruye a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a diversas autoridades del Gobierno del Estado para que informen a esta Soberanía sobre las acciones realizadas para dar atención a las niñas, niños y adolescentes que han sido deportados de los Estados Unidos de América, elaborado por la Comisión de Derechos Humanos.

Primer Secretario:

ACUERDO

Primero. Se solicita a los Titulares de la Secretaría de Educación, la Secretaría del Migrante, la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana y la Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, todas del Estado de Michoacán, informen a este Pleno en lo individual, en un plazo no mayor a treinta días, las acciones puntuales que se han realizado para que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que han sido deportados y repatriados de los Estados Unidos de América al Estado de Michoacán, puedan integrarse a los planteles educativos estatales.

Segundo. Se exhorta respetuosamente al Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para que a través de las Visitadurías Regionales y en coordinación con las autoridades estatales y municipales, en el marco de sus atribuciones, garanticen que se cumpla el derecho humano a la educación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que han sido deportados y repatriados de Estados Unidos al Estado de Michoacán.

Tercero. Se exhorta respetuosamente a los gobiernos municipales del Estado de Michoacán, a coadyuvar con las autoridades correspondientes, para que se den las facilidades en el uso de sus facultades, para que niñas, niños, adolescentes y jóvenes que fueron repatriados de los Estados Unidos de América al

Estado de Michoacán, puedan ingresar a los centros educativos en sus municipios.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 29 días del mes de abril del año 2019.

Comisión de Derechos Humanos: Dip. María Teresa Mora Covarrubias, *Presidenta*; Dip. Adriana Gabriela Ceballos Hernández, *Integrante*; Dip. Fermín Bernabé Bahena, *Integrante*; Dip. Antonio Soto Sánchez, *Integrante*; Dip. Francisco Javier Paredes Andrade, *Integrante*.

Cumplida la instrucción, Presidente.

Presidente:

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

¿Diputado Arturo Hernández?...

Dip. Arturo Hernández Vázquez:

Pido su autorización para razonar mi voto a favor.

Presidente:

¿Algún otro compañero o compañera, diputado o diputada?...

Se abre el debate, y se le concede el uso de la palabra al diputado Arturo Hernández, en pro.

*Intervención del diputado
Arturo Hernández Vázquez*

Con su permiso, diputado
Presidente, diputados de la Mesa.
Compañeros diputados.
Medios de comunicación y personas
que nos acompañan el día de hoy:

Agradezco profundamente a la Comisión de Derechos Humanos, a su Presidenta, la diputada María Teresa Mora Covarrubias, y a los integrantes, la diputada Adriana Gabriela Ceballos, los diputados Antonio Soto, Fermín Bernabé y Francisco Javier Paredes, por haber dictaminado procedente esta propuesta de acuerdo, así como también al equipo técnico que contribuyeron en el análisis en el mismo; a todos mi aprecio y reconocimiento.

El tema de migración en nuestro país está sujeto a un debate nacional e internacional, donde, ante las circunstancias que prevalecen entre la relación de México y Estados Unidos, es el centro de atención mediática e, inclusive, diplomática; todo se reduce a quién ganó o quién perdió en una negociación netamente comercial. Pero a todo esto, ¿en dónde están y en dónde quedaron nuestras niñas y niños repatriados y deportados? ¿Ya no solamente nacionales, sino locales, los de Michoacán?

¿Acaso ellos no son lo más importante?, ¿no deberían de ser los más importantes, más que un arancel, más que saber si dicen que el acuerdo es traslúcido en una hoja que mostro el presidente Donald Trump?, ¿más que las pérdidas millonarias?, ¿más que una foto al lado de la frontera en un acto público? Más que todo, nuestras niñas y niños son el centro de todo, así lo establece el principio superior del menor, parece que aquí se les olvido totalmente, tristemente.

Hace algunos días, los infantes del Parlamento Infantil nos vinieron a decir aquí, en este Recinto, que los hemos olvidado; que tenemos que tomarlos en cuenta; que debemos escucharlos; que debemos de ir más allá y poner en práctica las medidas de solución que ellos nos han recomendado.

Es por eso que celebro que el Poder Legislativo se pronuncie en acciones afirmativas en pro de la niñez michoacana, en acciones que cambian la vida y la cotidianidad del niño. Lo es simplemente el asistir a la escuela, a consecuencia de que fue deportado o repatriado; es un derecho universal, el cual el Estado reconoce y tiene que garantizar. Los más inocentes suelen ser los más afectados, pero con lo que hoy hemos de aprobar abriremos un sendero amplio y profundo para que el derecho a la educación, el derecho a aprender, a convivir, a estudiar, a jugar, a mejorar, a ser una persona feliz, se consolide.

Pero aquí no termina la cosa, los invito a todas y a todos a que estemos atentos a que en los próximos 30 días la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana, la Procuraduría de Protección para las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán, deberán de informar a este Pleno en lo individual las acciones puntuales que se han realizado para que las niñas, niños y jóvenes que han sido repatriados de los Estados Unidos de América en el Estado de Michoacán, y para ello pueda integrarse los planes educativos estatales; para que tanto el Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a través

de las Visitadurías Regionales y en coordinación con las autoridades estatales y municipales, en el marco de sus atribuciones, se cumpla el derecho humano a la educación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes reportados o repatriados de los Estados Unidos al Estado de Michoacán.

De todo esto tenemos un informe público transparente y claro, el cual ustedes podrán tener acceso, porque las niñas y los niños de Michoacán nos pertenecen a todas y a todos, es algo que está por encima de cualquier tema mercantil, comercial o en la defensa de alguna ideología política.

Hoy tenemos que irnos satisfechos en este tema como legisladores. Hoy hemos dado un gran paso, más allá de los muros, más allá de las fronteras. Hoy hemos dado un paso tan grande, que tiene que ver con los niños, con los pequeños.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias.

Agotada la lista de oradores, se somete a su consideración en votación económica si el proyecto de acuerdo se encuentra suficientemente discutido.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se considera suficientemente discutido.

Se somete en votación económica el proyecto de acuerdo conforme a su presentación

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a diversas autoridades del Gobierno del Estado para que informen a esta Soberanía sobre las acciones

realizadas para dar atención a las niñas, niños y adolescentes que han sido deportados de los Estados Unidos de América.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOSEXTO PUNTO del orden del día, se instruye a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo y Judicial, así como a los 112 Ayuntamientos del Estado y al Concejo Mayor del Gobierno Comunal de Cherán, Michoacán, para sustituir el consumo de agua embotellada y eliminación del uso de desechables en sus áreas de trabajo, elaborada por la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente.

Segunda Secretaria:

Con su permiso, Presidente:

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente se turnó el Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los Titulares del Poder Ejecutivo y Judicial, así como a los 113 municipios, para sustituir el consumo de agua embotellada y eliminación del uso de desechables de plástico o uniceL en sus áreas de trabajo, sustituyéndolas por productos preferentemente biodegradables y menos contaminantes, presentado por la diputada Mayela del Carmen Salas Sáenz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

ANTECEDENTES

Que en la Sesión de Pleno de la Septuagésima Cuarta Legislatura, celebrada el 31 de octubre de 2018, se dio lectura al Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los Titulares del Poder Ejecutivo y Judicial, así como a los 113 Municipios del Estado, para sustituir el consumo de agua embotellada y eliminación del uso de desechables de plástico o uniceL en sus áreas de trabajo, sustituyéndolas por productos preferentemente biodegradables y menos contaminantes, presentado por la Diputada Mayela del Carmen Salas Sáenz, para su estudio, análisis y dictamen.

Del estudio y análisis realizado por la Comisión que dictamina se llegó a las siguientes

CONSIDERACIONES

El Congreso del Estado tiene la facultad para reformar, abrogar y derogar las leyes y decretos, con fundamento en lo establecido por el artículo 44 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Esta Comisión de Desarrollo Sustentable y medio ambiente es competente para estudiar, analizar y dictaminar las Iniciativas de Ley, Decretos y Propuestas de Acuerdo, conforme a lo dispuesto por el artículo 74 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

La Propuesta de Acuerdo sustentó su exposición de motivos, sustancialmente en lo siguiente:

La mayoría de las botellas de plástico y desechables son elaboradas a base de derivados del petróleo, cuya extracción es fuente de gases con efecto invernadero. Los plásticos son materiales que el medio ambiente no puede degradar, al igual que el uniceL, son altamente contaminantes porque no se reciclan; México ocupa los primeros lugares en el mundo en consume de agua embotellada y un índice alto en uso de desechables.

Una botella de plástico, puede tardar hasta 1,000 años en desaparecer, pero no por complete, porque siguen en los mares, tierra y aire, como micro partículas, que son dañinas para la salud de los seres vivos. Debemos ser más responsables con el consumo del agua embotellada y de los diversos desechables, ya que aparte de ser oneroso a nuestra economía es prejudicial no solo para los humanos, también para la flora y la fauna.

Nuestro país enfrenta grandes problemas de contaminación en el suelo, agua y aire, debido al cúmulo de basura, que al no recibir un tratamiento adecuado desde las viviendas dificulta su recolección y manejo de manera óptima. Un material biodegradable se puede descomponer en poco tiempo, por gusanos, bacterias y hongos su tiempo de descomposición puede durar algunos meses, en cambio el plástico y el uniceL no se descomponen con el tiempo, solo se convierten en pequeñas partículas, que se esparcen por el medio ambiente después de siglos, por lo tanto nunca dejan de existir.

En las oficinas gubernamentales, se consume diariamente aguas embotelladas y desechables de plástico y uniceL, por lo práctico de estos productos, pero en poco valoramos los efectos negativos que se tienen al usarse habitualmente. En promedio en las oficinas de gobierno se consumen entre 20 y 150 botellas de agua al igual que vasos desechables, y un poco menos de platos, cucharas y tenedores.

Por eso, es necesario sustituir estos productos por unos más amigables al medio ambiente, la única forma de disminuir la invasión de botellas de plásticos y desechables es disminuir el su uso diario. Con prácticas sencillas podemos cambiar nuestro entorno, desde las oficinas de los tres poderes y en los H. Ayuntamientos debemos dar el ejemplo a la Sociedad para que puedan continuarse este tipo de prácticas beneficiosas para todos, que se significan como una primera acción hacia la sensibilización ambiental ciudadana de los empleados gubernamentales.

Por ello el exhorto al Poder Ejecutivo y Judicial así como a los municipios del Estado de Michoacán para sustituir los hábitos del consume de agua embotellada y el uso de desechables en las áreas de trabajo, utilizando productos de vidrio porcelana o peltre o preferentemente productos biodegradables y poco contaminantes.

Debemos pensar en las conductas y acciones presentes asegurando un mejor futuro para las próximas generaciones.

Los Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente consideramos que efectivamente esta primera acción a la sensibilización ambiental y hacer lo que nos toca a cada quien, es mostrar la voluntad por parte de las instituciones gubernamentales y sus políticas internas, es un granito de arena que puede ir abonando para evitar que se siga contaminando nuestro entorno, pretendemos en un plan ambicioso que se desprenda una cadena de acciones en pro del medio ambiente.

Con este Exhorto a los Titulares del Poder Ejecutivo y Judicial, así como a los 113 Ayuntamientos del Estado, para sustituir el consume de agua embotellada y eliminación del uso de desechables de plástico o unicel en sus áreas de trabajo, sustituyéndolas por productos preferentemente biodegradables y menos contaminantes se pretende mostrar a la sociedad michoacana que con pequeñas acciones se va tomando consciencia y sobre todo hacienda algo para no seguir realizando con nuestra omisión y/o permisión perjuicio a las generaciones actuales y venideras.

También consideramos importante el dotar de alternativas ecológicas a dichas instituciones, por ejemplo los bebederos de agua, en los cuales perfectamente se puede rellenar botellas de vidrio u otros materiales alternativos no contaminantes, tomando en consideración el no dejar de proveer a los trabajadores gubernamentales del vital líquido.

Por lo anteriormente expuesto con fundamento en los artículos 44 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo,

52 fracción I, 53, 62 fracciones VIII, 64, 74, 242, 244 y 245 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, los Diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente nos permitimos someter a la consideración del Pleno de esta Legislatura el siguiente dictamen con Proyecto con Propuesta de

ACUERDO

Único. Se exhorta a los Titulares del Poder Ejecutivo y Judicial, así como a los 112 Ayuntamientos del Estado y el Concejo Mayor de Gobierno Comunal de Cherán, para sustituir el consumo de agua embotellada y eliminación del uso de desechables de plástico o unicel en sus áreas de trabajo, sustituyéndolas por productos preferentemente biodegradables y menos contaminantes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a los 15 días del mes mayo de 2019.

Atentamente

Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente:
Dip. Mayela del Carmen Salas Sáenz, *Presidenta*; Dip. Lucila Martínez Manríquez, *Integrante*; Dip. Norberto Antonio Martínez Soto, *Integrante*.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo y Judicial, así como a los 112 ayuntamientos del Estado y al Concejo Mayor del Gobierno Comunal

de Cherán, Michoacán, para sustituir el consumo de agua embotellada y eliminación del uso de desechables en sus áreas de trabajo.

Elabórese en acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOSÉPTIMO PUNTO del orden del día, se instruye a la Tercera Secretaría dar lectura a la Propuesta de Acuerdo que contiene el Primer Informe Trimestral del Poder Legislativo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, presentado por la Junta de Coordinación Política.

Tercera Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

HONORABLE ASAMBLEA

Con fundamento en los artículos 41, 47 fracción XII y 236, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Septuagésima Cuarta Legislatura, nos permitimos someter a la consideración del Pleno, Propuesta de Acuerdo que contiene el Primer Informe Trimestral correspondiente a los meses enero-marzo del Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Ejercicio 2019, en base a los siguientes

ANTECEDENTES

Que en Sesión de Pleno celebrada el día miércoles 29 de mayo del año 2019, se dio lectura a la Comunicación mediante la cual se presentó el Primer Informe trimestral correspondiente a los meses enero-marzo, del Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Ejercicio 2019, elaborados por el Comité de Administración y Control, turnándose éste a la Junta de Coordinación Política, para efectos de lo dispuesto en el Artículo 47 fracción XII de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

CONSIDERACIONES

Que los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, habiendo recibido el Primer Informe trimestral correspondiente a los meses enero-marzo, del Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo, del Ejercicio 2019, el cual en su contenido íntegro menciona lo siguiente:

Las diputadas Yarabí Ávila González, Adriana Gabriela Ceballos Hernández y Laura Granados Beltrán y los diputados Ernesto Núñez Aguilar y Erik Juárez Blanquet, Presidente e integrantes del Comité de Administración y Control de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en el ejercicio de la facultad que nos confiere el artículo 100 fracción VIII de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentamos el Primer Informe Trimestral Financiero del Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Michoacán de Ocampo, del ejercicio fiscal 2019.

Mediante oficio número SAF/673/2019, de fecha de sello de recibido el 06 de mayo del año 2019, el C.P. Alberto Chávez Sandoval, Secretario de Administración y Finanzas del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presenta ante la Presidencia del Comité de Administración y Control, el Informe Presupuestal correspondiente al Primer Trimestre de 2019, para la Unidad Programática Presupuestaria, Unidades Responsables, Programas y Subprogramas, que en su conjunto integran administrativamente el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

La Secretaría de Administración y Finanzas es uno de los órganos técnicos y administrativos del Congreso, responsable de la aplicación de recursos financieros. La Secretaría a través de la Dirección General de Finanzas es la responsable de aplicar las normas, procedimientos y políticas, en materia financiera y contable del Congreso, observando para tal efecto lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, así como los reglamentos correspondientes y las Normas y Lineamientos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, y demás disposiciones legales aplicables.

El Decreto Número 121, que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para el ejercicio fiscal del año 2019, establece en su artículo 8: “El gasto previsto para el Poder Legislativo asciende a la cantidad de \$923,814,303.00 (NOVECIENTOS VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.)...”

El presente Informe contiene los registros de los ingresos recibidos y el ejercicio del gasto, a cargo del Poder Legislativo del Estado de Michoacán de Ocampo, al 31 de marzo del 2019.

Del Informe Financiero al 31 de marzo del 2019, se registran ingresos presupuestales por \$242'865,328.00 (DOSCIENOS CUARENTA Y DOS MILLONES, OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

El gasto registrado en el Primer Trimestre, es por el orden de \$204'990,960.00 (DOSCIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL, NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.).

La Contabilidad se registra con base acumulativa, como se establece en los artículos 19 y 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los artículos 66 fracción IV y 76 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo.

Lo expuesto, se sustenta con la Información Contable, Presupuestaria y Programática que elaboró la Secretaría de Administración y Finanzas; información que se indica a continuación, forma parte integral del presente Informe:

- Presupuesto Autorizado para el ejercicio 2019.
- Estado de Actividades.
- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Flujos de Efectivo.
- Estado de Variación en la Hacienda Pública.
- Balanza de Comprobación.
- Notas a los Estados Financieros.
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Capítulo y Concepto).
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Clasificación Administrativa).
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Tipo de Gasto).
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Finalidad y Función).
- Endeudamiento Neto.
- Estado Analítico de Ingresos.
- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.
- Estado Analítico del Activo.
- Gasto por Categoría Programática.
- Indicadores de Postura Fiscal.
- Intereses de la Deuda.

Al examinar la referida información contable, presupuestaria y programática, este Comité hace del conocimiento de esta Soberanía las siguientes observaciones:

PRIMERA. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 100 fracciones I, VI y X en correlación con el artículo 111 fracción II de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo y debido a que de la revisión se advierte que no existe control en la recepción de las firmas en nóminas de la Secretaría de Administración y Finanzas de los trabajadores de éste Poder Legislativo; se instruye al titular de la Secretaría de Administración y Finanzas a fin de enmendar de inmediato la irregularidad detectada, lleve a cabo la recepción de la firma en las nóminas

de la Secretaría de Administración y Finanzas e informe al Congreso su resultado.

SEGUNDA. Considerando que en el Primer Informe Trimestral Financiero, se indica, que al 31 de mayo de 2019, se tiene como limitación la falta de reconocimiento de la depreciación de los inmuebles, mobiliario y equipo; omitiéndose registrar el valor real y actual de los mismos; ante tal situación, es imprescindible conocer el patrimonio del Congreso del Estado, para estar en condiciones de adoptar medidas administrativas; por lo que es necesario instruir a la Secretaría de Administración y Finanzas, a fin de que realice las diligencias necesarias para que a la brevedad posible lleve a cabo el debido registro de los bienes muebles e inmuebles del Congreso, atendiendo las normas establecidas por la CONAC.

TERCERA. La falta de actualización de los inventarios de bienes muebles e inmuebles y de notas a las cuentas de orden en los estados financieros, nos permite concluir que, en la integración y estructura del informe financiero la información plasmada en éste primer informe trimestral financiero del ejercicio fiscal 2019 del Poder Legislativo, no se presentó en total apego a la Legislación aplicable; indicativos que refleja el incumplimiento en la integración y estructura del informe financiero, por lo que se solicita que la Secretaría de Finanzas y Administración atienda las sugerencias aquí expuestas al igual que las plasmadas en las observaciones Primera y Segunda del presente documento, lo cual es fundamental para reflejar la realidad de la situación financiera del Congreso del Estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 100 fracciones I, VI, VIII, X y XIII de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo...

Por todo lo anterior y con fundamento en los artículos 41 y 47 fracción XII y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, nos permitimos presentar a la consideración del Pleno de esta Septuagésima Cuarta Legislatura, para su discusión y aprobación, el siguiente

ACUERDO

Primero. Se aprueba el Primer Informe Trimestral correspondiente a los meses enero-marzo del Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Ejercicio 2019, presentado por el Comité de Administración y Control.

Segundo. Notifíquese el presente Acuerdo al Comité de Administración y Control y a la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo, para su conocimiento y atención procedente.

DADO EN EL PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO, a los 10 diez días del mes de junio del año 2019 dos mil diecinueve.

Atentamente

La Junta de Coordinación Política: Dip. Fermín Bernabé Bahena, *Presidente*; Dip. Eduardo Orihuela Estefan, *Integrante*; Dip. Javier Estrada Cárdenas, *Integrante*; Dip. Araceli Saucedo Reyes, *Integrante*; Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, *Integrante*; Dip. Ernesto Núñez Aguilar, *Integrante*; Dip. Francisco Javier Paredes Andrade, *Integrante*; Dip. José Antonio Salas Valencia, *Integrante*.

Atendida la instrucción, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

¿A favor o en contra, diputada Zenaida?...

Dip. Zenaida Salvador Brígido:

En contra.

Presidente:

¿Algún otro compañero o compañera, diputado o diputada?...

Adelante, diputada Cristina Portillo.

Dip. Cristina Portillo Ayala:

Para reflexionar mi voto en contra, desde aquí, Presidente.

Presidente:

¿Algún otro compañero, compañera o diputada, que quiera hacer uso de la palabra?...

Si no hay más compañeros que quieran..., se abre el debate, concediéndole el uso de la palabra a la diputada Zenaida.

*Intervención de la diputada
Zenaida Salvador Brígido*

Con su venia, Presidente de la Mesa, José Antonio Salas Valencia.

A los integrantes también de la Mesa presentes.

Buenas tardes, compañeros, compañeras, público presente.

Medios de comunicación:

Escuchando en este momento el Informe Trimestral Financiero, ya leído por nuestra Secretaria de la Mesa, es imposible no hacer uso de la voz, porque no puede pasar por alto un grave detalle.

Primero, también quiero señalar que su servidora no es una especialista en finanzas o contabilidad, como muchos de los aquí presentes; es por ello que confiamos esta labor a los expertos, en este caso, al Comité de Administración y Control de este H. Congreso; asimismo, como a la Junta de Coordinación Política, misma que también tiene vista injerencia en esta labor, para vigilar el correcto uso de los recursos públicos autorizados para el presente ejercicio fiscal, así como lo refiere el artículo 47 fracción VI de la Ley Orgánica y de Procedimientos de este Congreso.

Es obligación de los integrantes de estos órganos internos el presentar una información clara, completa y principalmente muy específica sobre finanzas. Son ustedes, los integrantes de la Junta de Coordinación Política y de este Comité de Administración y Control, quienes tienen la responsabilidad legal, moral y civil de presentar ante nosotros, sus compañeros legisladores, un informe completo, que proporcione herramientas tangibles para poder rendir cuentas claras a la ciudadanía.

Este informe me parece más una burla, que una intención clara de poder informar el verdadero estado financiero de las cuentas de este Congreso. Les recuerdo, compañeros especialistas en la materia, que la Ley General de Contabilidad Gubernamental que ustedes refieren para la realización de este Informe, en su artículo 36 indica que la contabilidad deberá contener registros auxiliares que muestren los avances presupuestarios y contables que permitan realizar el seguimiento y evaluar el ejercicio del gasto público; así como el análisis de los saldos contenidos en sus estados financieros, y lo que hoy nos presentan aquí no contiene más que datos generales y escuetos de lo ejercido en las finanzas de este Congreso.

¿Dónde quedó el compromiso de transparencia que tanto predicamos, compañeros legisladores? Por lo que solicito a los integrantes de este Comité de Administración y Control me proporcionen el balance

financiero real, completo y claro de las asignación del presupuesto del presente ejercicio fiscal, así como el estado financiero del gasto correspondiente al primer trimestre, ya ejercido por este Congreso; facultad que me confiere el artículo 8° fracción XII de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado.

Les agradezco su atención, y los invito a que no quede..., no dejemos solo en palabras el tema de transparencia de los recursos; busquemos que sean congruentes nuestras acciones, hagamos una diferencia en esta Legislatura, lo requiere la sociedad actual, quien fue la que nos puso aquí.

También un reconocimiento especial, acabo de leer en el Informe que los integrantes Fermín Bernabé y Brenda Fabiola Fraga no firmaron, en congruencia a lo estipulado como parte integrante de la Junta de Coordinación Política. Mi respeto y reconocimiento.

Muchas gracias.
Es cuanto.

Presidente:

Muchas gracias, diputada.

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Cristina Portillo.

*Intervención de la diputada
Cristina Portillo Ayala
[Desde su lugar]*

Sí. Gracias, Presidente:

Pues veo con asombro que este Primer Informe Trimestral Financiero solamente contiene, si acaso, unas ocho hojas. Yo quisiera pedirle a la Presidenta, diputada Yarabí, si no tiene objeción, a los integrantes de la Junta, si nos pudieran hacer llegar todos los apartados que marca el índice, que es el informe del Comité de Administración y Control del Presupuesto autorizado para el Ejercicio 2019, el calendario anual, el estado de actividades, el estado de la situación financiera, el estado de cambios en la situación financiera, el estado de flujos de efectivos, el estado de variación en la hacienda pública, la balanza de comprobación, las notas en los estados financieros, el estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos, capítulo y concepto... Estoy leyendo lo que nos han hecho ustedes llegar y que no hay estos anexos, por eso me estoy extendiendo.

Quisiera también conocer el estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos, clasificación administrativa, estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos, el tipo de gasto, estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos, finalidad y función.

No omito decir que este dictamen está firmado por la representante de MORENA, la diputada Laura Granados, quien tampoco nos ha hecho llegar la información; por eso, respetuosa y con medidamente se lo solicito, como diputada, porque tengo derecho a este acceso a la información.

También quisiera saber el estado analítico de ingresos, el estado analítico de la deuda y otros pasivos, el estado analítico del activo, el gasto por categoría programática, indicadores de postura fiscal, intereses de la deuda, que es lo que abarca el índice de este Informe Financiero, que tiene solamente anexadas una, dos, tres, cuatro hojas de información que no nos dice ni nos indica nada a los diputados.

Yo respeto mucho los trabajos de las Comisiones y de los Comités, Presidente y compañeros diputados, pero sí aspiraría a que, como yo lo hago de manera transparente en mis Comisiones, transparentar esta información donde se trabaja para todos, y que tendremos la posibilidad y el derecho de tener esta documentación para estar enterados.

Por eso estoy argumentando mi voto en contra, porque no puedo votar algo a favor que desconozco.

Entonces le voy a hacer por escrito la petición, Presidente, si usted tiene a bien hacernos llegar esta información, e incluso yo me pudiera aventurar a pedir que no se votara hasta que tuviéramos la información, si fuera posible, legal y parlamentariamente hablando, porque creo que es incorrecto –como usted bien lo ha dicho, y yo coincidido con usted–, la Junta se toma atribuciones por los 40 diputados, yo respaldo su dicho.

Entonces, pues quisiera solicitarle amablemente este Informe, y acompañar el esfuerzo que hizo la diputada Brenda y el diputado Fermín de no firmar este Informe, y pues comprendo la molestia de todos los compañeros, pero pues tengo un derecho que me consagra la Constitución.

Gracias.

Presidente:

Muchas gracias, diputada.

Sí, le pedimos por favor que haga llegar su escrito, para turnarlo a la Junta de Coordinación Política.

Agotada la lista de oradores, se somete en votación económica si el proyecto de acuerdo se encuentra suficientemente discutido.

Quiénes estén a favor, sírvanse manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra? ...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se considera suficientemente discutido.

Se somete en votación económica el proyecto de acuerdo conforme a su presentación.

Quiénes estén a favor, sírvanse manifestarlo en la forma señalada...

Les pedimos tengan su mano arriba para que cuenten los votos...

Muchas gracias.

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Segunda Secretaria:

Diputado Presidente, le informo: Veintiún votos a favor, seis en contra y cero abstenciones.

Presidente:

Aprobado, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo que contiene el Primer Informe Trimestral del Poder Legislativo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN ATENCIÓN AL DECIMOCTAVO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra a la diputada María Teresa Mora Covarrubias a efecto de exponer

los fundamentos y motivos del punto de acuerdo que presenta, hasta por siete minutos.

*Exposición de motivos de la
Dip. María Teresa Mora Covarrubias*

Con su permiso, Presidente.

Estimadas diputadas,
diputados; amigos de los
medios de comunicación;
gente que nos acompaña:

María Teresa Mora Covarrubias, Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Michoacán, presento ante ustedes para someter a discusión y aprobación, *Propuesta de un Punto de Acuerdo, con carácter de urgente y obvia resolución, que contiene un exhorto al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, para efectos de que se apliquen y respeten las tarifas aprobadas por este Recinto Legislativo en la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán para el Ejercicio Fiscal 2019, en lo relativo a los cobros que se realizan a los automovilistas y motociclistas en el uso de grúas por arrastre de vehículos que se ven implicados en hechos de tránsito, al tenor de la siguiente*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Este Recinto legislativo, por mandato constitucional, tiene la potestad de aprobar las leyes de ingresos, en las cuales según su naturaleza fiscal se establecen cobros de impuestos, derechos fiscales y demás contribuciones especiales que deben pagar los contribuyentes en el Estado de Michoacán; esto, en virtud que toda cantidad que pague un contribuyente al municipio, Estado o federación, debe estar incluido y aprobado en una Ley de Ingresos, en este caso, la Ley de Ingresos para el Estado de Michoacán de Ocampo en el Ejercicio Fiscal 2019, en su artículo 44 fracción III, inciso c), establece un costo por arrastre de vehículos tipo C, de entre ellos, mono o biplaza, bicicletas, triciclos, bicimotos, triciclo automotor, motonetas y motocicletas, se aprobó por esta legislación un cobro por la cantidad \$149.00, como un derecho por aprovechamiento para el Estado por el servicio de grúa.

Sin embargo, esta tarifa no es respetada a los automovilistas infractores del Reglamento de Tránsito, a los cuales se les llega a cobrar, en el mejor de los casos, hasta un 400% más de lo aquí se ha aprobado, sin tomar en consideración que toda cantidad de dinero que paga un contribuyente debe estar prevista

y aprobada en una Ley de Ingresos y, en el caso de infracciones cometidas al Reglamento de Tránsito, no se puede violar dicho principio de perjuicio de un contribuyente, pese a que la propia Ley de Ingresos contemple que en el caso de intervenir grúas concesionadas cobrarán estas las tarifas autorizadas por la autoridad competente, tomando ellos como base las tarifas autorizadas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, como si fuera esta la autoridad competente para ello, siendo este Poder Legislativo la única autoridad competente para aprobar derechos fiscales en el Estado de Michoacán.

Por lo cual se exhorta al C. Secretario de Seguridad Pública a fin de que, en hechos de tránsito o de arrastre de vehículos, cobre a los infractores las tarifas autorizadas por esta Soberanía, en función de sus atribuciones, como única autoridad competente para establecer las contribuciones que deben pagar los contribuyentes en el Estado de Michoacán, lo cual ha golpeado a cientos de familias michoacanas, por los abusos y excesos de los concesionarios de grúas y corralones que prestan sus servicios al Estado, y aplican tarifas autorizadas para el ámbito y competencia federal, que en muchos casos –dije ya– llegan a rebasar hasta en un 500% las tarifas autorizadas por este Recinto, y de igual forma en perjuicio del propio Estado, ya que dichas cantidades no ingresan a las arcas del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas, sino que se quedan en las empresas concesionadas.

Es decir, se viola Ley de Ingresos al permitir discrecionalmente el cobro de los particulares concesionarios de grúas para que de manera directa hagan el pago en sus oficinas, y no en las cajas autorizadas por la Secretaría de Finanzas en las cuales se debe ejecutar estrictamente lo aprobado por la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán.

Por lo tanto, propongo que el acuerdo quede de esta manera:

ACUERDO

Único. Se exhorta al C. Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán de Ocampo a que aplique las tarifas autorizadas en el artículo 44 de la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán para el Ejercicio 2019, en los casos de arrastre de vehículos con grúa, ya sea oficial o concesionada, por ser esta Soberanía la única facultada para aprobar los impuestos, derechos o contribuciones que deben pagar los contribuyentes al Estado, y evitar el abuso y exceso que se han cometido en agravio de cientos de miles de familias michoacanas.

Es cuanto, Presidente.
Por su atención, muchas
Gracias, compañeros

Presidente:

Se solicita a la Primera Secretaría dar lectura al texto del proyecto de acuerdo.

Primera Secretaria:

Con su permiso, Presidente:

ACUERDO

Único. Se exhorta al C. Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán de Ocampo a que aplique las tarifas autorizadas en el artículo 44 de la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán para el Ejercicio 2019, en los casos de arrastre de vehículos con grúa, ya sea oficial o concesionada, por ser esta Soberanía la única facultada para aprobar los impuestos, derechos o contribuciones que deben pagar los contribuyentes al Estado, y evitar el abuso y exceso que se han cometido en agravio de cientos de miles de familias michoacanas.

PALACIO LEGISLATIVO, a los 29 veintinueve días del mes de mayo de 2019.

Atentamente

María Teresa Mora Covarrubias

Presidente:

Muchas gracias.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación en votación nominal si la propuesta de acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación Nominal]

Gabriela Ceballos, a favor; Óscar Escobar Ledesma, a favor; Hugo Anaya Ávila, a favor; Arturo Hernández Vázquez, a favor; Adriana Hernández, a favor; Omar Carreón, a favor; Sandra Luz Valencia, a favor; Érik Juárez, a favor; Míriam Tinoco, a favor; Antonio Soto, a favor; Norberto Martínez Soto, a favor; Araceli Saucedo, a favor; Fermín Bernabé Bahena, a favor; Cristina Portillo, a favor;

Alfredo Ramírez Bedolla, a favor; Osiel Equihua Equihua, a favor; Zenaida Salvador, a favor; Antonio Madriz, a favor; Laura Granados Beltrán, a favor; Sergio Báez, a favor; Lucila Martínez, a favor; Ernesto Núñez Aguilar, a favor; Arvizu Cisneros, a favor; Balta Gaona, a favor; María del Refugio Cabrera, a favor; Yarabí Ávila, a favor; Brenda Fraga, a favor; Francisco Cedillo, a favor.

Presidente:

¿Algún compañero o compañera diputada que haga falta de emitir su voto?...

[Salas Valencia, a favor]

Segundo Secretario:

Le informo, Presidente: Treinta y un votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Presidente:

Aprobado: Se considera de urgente y obvia resolución.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo en la forma referida a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, la Propuesta Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Estado para que se apliquen las tarifas aprobadas en la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal 2019, relativo al uso de grúas.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN CUMPLIMIENTO DEL DECIMONOVENO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra a la diputada Araceli Saucedo Reyes a efecto de dar

lectura a los fundamentos y motivos de la propuesta de acuerdo que presenta, hasta por siete minutos.

*Exposición de motivos de la
Dip. Araceli Saucedo Reyes*

Muchas gracias,
diputado Presidente.
Muy buenas tardes,
compañeras, compañeros.
Con el permiso de la Mesa:

La epidemia de sobrepeso, obesidad y diabetes en México es una de las mayores causas en el mundo que ha generado la muerte en miles y miles de niños, y esto ha sido el resultado de los malos hábitos alimenticios que se ha venido convirtiendo en los mayores consumidores de refrescos, de sopas instantáneas, de comida chatarra en general.

Estudios recientes, revelan que en México la obesidad va en franco ascenso; esta situación se le ha relacionado con las transiciones demográficas y de nutrición, que nos explican cambios importantes en la cultura alimentaria de nuestro país asociados con la adopción de estilos de vida muy poco saludables. Según la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de Medio Camino 2016, el 72.5% de la población adulta tiene sobrepeso y tiene obesidad.

En México se ha experimentado uno de los incrementos más rápidos en el mundo del sobrepeso, de la obesidad y de las enfermedades asociadas a esta enfermedad. Este fenómeno constituye uno de los grandes retos a los que debe de enfrentarse el sistema de salud mexicano. La obesidad es el principal factor de riesgo para el desarrollo de diabetes tipo 2, enfermedades cardiovasculares, la hipertensión arterial, enfermedades derivadas e incluso varios tipos de cáncer.

La Organización Mundial de Salud ha publicado una guía de hábitos nutricionales en la que recomienda reducir el consumo de azúcar, tanto en la población adulta como en los niños, con el objetivo de reducir el riesgo de sobrepeso y obesidad.

Al respecto, se ha reconocido que en México la información en las etiquetas es muy poco comprensible para la mayor parte de los consumidores, y ha llamado a desarrollar etiquetados al frente de los productos que brinden información sencilla, entendible, y que sea útil para reducir el consumo de los azúcares, del sodio, de la grasa y de las calorías, todo para enfrentar esta

epidemia que se viene desarrollando en los últimos años en nuestro país.

Es así que existe un amplio reconocimiento en que los etiquetados no son útiles. El etiquetado frontal en México, en todos los productos, para combatir la obesidad, debería de ser un etiquetado sencillo y fácil de digerir, sobre todo para nuestros niños en México.

Algunos especialistas han desarrollado de manera reiterada y lo han mencionado, que:

1. El etiquetado frontal viola el derecho a la información y, por consecuencia, el derecho a la salud.
2. El etiquetado actual frontal, el consumo excesivo de azúcar no advierte el verdadero peligro que tiene el consumirla.
3. Se debe modificar el valor de referencia de azúcar, tal como lo recomienda la OMS.
4. Es urgente establecer un etiquetado de advertencia que sea fácil, que sea útil y que cualquiera pueda entender lo que está consumiendo.

En México, desde que fue diseñado este etiquetado, ya venía con muy poco sustento, al haberse demostrado que no era interpretado correctamente, ni siquiera por estudiantes de nutrición. De acuerdo a la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición del 2016, pues únicamente el 13.7% de la población lo considera “muy poco comprensible”, cuando debería de ser muy comprensible por toda la población, incluyendo la población más vulnerable, como son nuestros niños.

Se ha recomendado que los problemas de comprensión de criterio del actual etiquetado y de la recomendación que en reiteradas ocasiones se han generado por los organismos internacionales, para modificar el etiquetado frontal y otras regulaciones, nos convoca a los legisladores a definir una nueva ruta en esta materia, elevar el rango y poder incluirlo expresamente en la Ley General de Salud.

La exposición de los niños a la comida rápida es de alta grasa, azúcar y de sal, con altos contenidos de energía y poco, muy poco nutritiva; las bebidas que contienen estos altos niveles de cafeína y otras sustancias potencialmente nocivas deben de ser limitadas en el consumo. Los niños tienen el derecho a ser protegidos por los efectos del mercado, porque son una población vulnerable debido a que contundentemente se están todos los días enfrentando a este mal que viene creciendo por el mercado.

Los niños carecen de voz y acceso a la información relevante de conocer lo que consumen, por lo que

depende de las políticas públicas para que sus derechos verdaderamente se garanticen. Este desafío regulatorio en esta materia es grande, es mayúsculo, es nuestra responsabilidad, y esto nos hace ser conscientes y ser partícipes del estado de vulnerabilidad en que se encuentran.

El Estado tiene la obligación de garantizar, a través de la regulación, la información para que tanto los padres como los niños tomen las mejores decisiones y se mantengan verdaderamente informados. En este sentido, el etiquetado frontal debe de ser comprensible y debe de mantener esta información sobre el consumo.

Esto resulta urgente, toda vez que México ocupamos nosotros en este momento el segundo lugar en obesidad a nivel mundial, y de manera particular, el primer lugar de obesidad en los niños, siendo un problema de salud pública, debido a la magnitud y a la trascendencia a que estamos expuestos.

Por lo anterior, es que acudo, compañeras y compañeros, a esta tribuna para presentar esta Propuesta de

PUNTO DE ACUERDO

Primero. Se exhorta a la Secretaría de Salud federal, a través de la COFEPRIS, a actualizar la Norma Oficial Mexicana que regula el etiquetado y los criterios del sello nutricional en los productos alimenticios dirigidos a la infancia y a la población en general, para que sea de fácil entendimiento, a fin de desincentivar el consumo de productos altos en azúcares añadidos, grasas y el sodio; y

Segundo. Se exhorta a las Secretarías de Salud, federal y estatal, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, a tomar las acciones necesarias para que se lleven a cabo campañas de información, dirigidas prioritariamente a los niños, sobre los riesgos para el desarrollo de sobrepeso y obesidad en el consumo de algunos productos alimenticios procesados.

Por su atención, muchas gracias.
Es cuanto, diputado Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, diputada.

Túrnese a la Comisión de Salud y Asistencia Social para estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL VIGÉSIMO PUNTO del orden del día, se concede el uso de la palabra al diputado Alfredo Ramírez Bedolla a efecto de exponer los fundamentos y motivos del punto de acuerdo que presenta, hasta por siete minutos.

*Exposición de motivos del
Dip. Alfredo Ramírez Bedolla*

Gracias, Presidente
de la Mesa Directiva.
Con su permiso, compañeros
diputados y diputadas:

Este punto del orden del día, este exhorto, tiene que ver principalmente con el momento político, económico y social y nuestra relación con nuestro vecino del Norte, y específicamente con Donald Trump, su Presidente.

Todos ustedes saben que las relaciones entre México y Estados Unidos están marcadas por las asimetrías en materia económica y militar. Nuestro país atravesó por un complejo proceso para consolidar sus estructuras económicas y sectores de producción, así como sus vínculos con los mercados internacionales, en el cual tuvo que enfrentar las presiones del exterior y contextos sumamente complicados; en tanto que Estados Unidos se convirtió en potencia mundial a partir de su participación en los conflictos mundiales y el desarrollo de una política expansionista que afectó países y naciones de todo el orbe.

Que durante décadas los presidentes mexicanos correspondientes al periodo de 1936 hasta 1982, particularmente el General Lázaro Cárdenas del Río, establecieron una política exterior que, por una parte, mantenía relaciones cordiales y respetuosas con el Gobierno norteamericano, y por otra, afirmaban categóricamente la independencia y soberanía del Estado mexicano, reivindicando la libre autodeterminación de los pueblos y la no intervención, como principios rectores.

En el periodo neoliberal, los gobernantes mexicanos, pues se plegaron a las políticas implementadas por los presidentes estadounidenses. En diversas materias, nuestra clase política siguió puntualmente y sin objeción alguna los dictados establecidos desde los despachos y el consenso de Washington, actitud que tuvo funestas consecuencias a la patria.

El Gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador siempre ha tenido presente la importancia de la relación con los Estados Unidos de América; pero también tiene claro que México debe ser respetado como una nación libre e independiente, por lo que en todo momento ha manifestado que México quiere

una amplia relación con Estados Unidos, pero fincada en el respeto mutuo.

El Gobierno de Donald Trump representa una serie de retos para México. Desde su toma de protesta no se han detenido las presiones y los amagos, algunos de los cuales, incluso, se han concretado, como el envío de tropas a la frontera, la deportación de connacionales, así como la aplicación de impuestos al comercio entre los dos países, como fue el caso del acero y el aluminio; medida que fue echada abajo por las gestiones y buenas negociaciones que realizaron los funcionarios del Gobierno de la República de Andrés Manuel López Obrador.

Actualmente también debemos reconocer que tenemos un problema con el jitomate, que se encuentra inmerso también en aranceles; pero confiemos en que nuestro Gobierno está haciendo lo posible para también, al igual que pasó en el acero y el aluminio, levantarnos.

Que el pasado 30 de mayo del 2019, Donald Trump publicó en redes sociales que:

El 10 de junio, los Estados Unidos impondrían un arancel 5% a todos los bienes que entraran en nuestro país desde México, hasta el momento en que los migrantes ilegales que llegan a través de México paren. La tarifa aumentará gradualmente hasta que se solucione el problema de la inmigración ilegal, llegando hasta un 25%.

Ante la amenaza planteada por el mandatario estadounidense, el presidente López Obrador respondió señaló lo siguiente que:

...los problemas sociales no se resuelven con impuestos o medidas coercitivas. ¿Cómo convertir de la noche a la mañana al país de la fraternidad para con los migrantes del mundo, dígame Estados Unidos en un gueto, en un espacio cerrado, donde se estigmatiza, se maltrata, y persigue, se le expulsa y se le cancelan los derechos a la justicia a quienes buscan con esfuerzo y trabajo vivir libres de miseria?... Con todo respeto, aunque tiene el derecho soberano a expresarlo, lema "Estados Unidos primero", es una falacia porque hasta el fin de los tiempos, incluso por encima de las fronteras nacionales, prevalecerán la justicia y la fraternidad universal...

El documento citado antecedió a la conformación de un equipo de alto nivel, encabezado por el Secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, quien tiene la encomienda y tuvo la resolución acertada de fijar con firmeza la posición mexicana de rechazo al aumento de los aranceles y de la modificación de nuestra política migratoria.

La imposición, de haberse dado, de un arancel de un 5% a las exportaciones mexicanas, con aumento gradual que llegaría hasta el 25%, hubiera tenido graves consecuencias para México y Estados Unidos, porque habría afectado a la planta productiva mexicana; pero quienes hubieran pagado esos costos serían los consumidores estadounidenses; también hubiera provocado en México un alza de precios de ciertos productos, a la vez de una depreciación poco determinada, quizás hasta 28 pesos el dólar frente al peso mexicano.

Esto generará pérdidas económicas para nuestro país, que agravarían la pobreza, que es el principal factor que aumenta la migración; con el acuerdo alcanzado por el Gobierno de México, no solo evitamos la imposición de aranceles, evitamos también una crisis económica y social; además, nos libramos de caer en una espiral donde las causas sociales de la emigración se reproducirán en un círculo sin fin.

El acuerdo alcanzado por la representación mexicana, en Washington, encabezada por Marcelo Ebrard Casaubon, es un buen logro, no quizá el mejor, pero dentro de lo que cabe es lo mejor que podríamos lograr, porque, de no haberlo conseguido, hoy estaríamos viviendo y pagando con la depreciación del peso frente al dólar, que nos estaría arrastrando a una grave crisis económica.

Hay que decirlo, cuando todavía López Obrador era Presidente electo, colaboró de la mano con el presidente Enrique Peña Nieto para poder sacar adelante la negociación del Tratado del Libre Comercio, ahora T-MEC, que urge su aprobación en el Senado.

En el evento en Tijuana, al que convocó el Presidente de la República para la unidad nacional, estuvieron desde la Confederación Nacional de Gobernadores, la CONAGO, hasta 27 gobernadores del Partido Acción Nacional, del PRI y del PRD, nuestro propio Gobernador estuvo en Tijuana acompañando...

Presidente:

Concluya, diputado...

*Exposición de motivos del
Dip. Alfredo Ramírez Bedolla*
[Concluye]

...al Presidente de la República.

También el Gobernador panista Francisco Domínguez Servien expresó, a nombre de CONAGO y los gobernadores, el respaldo al Presidente.

Es por ello, compañeras diputadas y diputados, que vengo a solicitarles de manera fraternal, patriótica y humana, que respaldemos a nuestro Presidente de la República, y que el Congreso del Estado de Michoacán manifieste su apoyo al Presidente de la República en las acciones implementadas para impedir que el Gobierno norteamericano aplique los aranceles a productos mexicanos.

Esta no es una cuestión ideológica, es una cuestión práctica y, sobre todo, de seguridad nacional. Convoco a todos y todas las aquí presentes, que somos la voz y la soberanía de Michoacán, para que analicemos este exhorto; si gustan, lo podemos enriquecer, y respaldemos a la nación y al Presidente de la República.

Por su atención,
muchas gracias.

Presidente:

Se solicita a la Tercera Secretaría dar lectura al texto del proyecto de acuerdo.

Tercera Secretaria:

Con permiso, Presidente:

ACUERDO

Único. *El Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo manifiesta su apoyo al Presidente de la República en las acciones implementadas para impedir que el Gobierno norteamericano aplique aranceles a los productos mexicanos*

Atentamente

Dip. Alfredo Ramírez Bedolla

Atendida la instrucción, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación en votación nominal si la propuesta de acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación Nominal]

María del Refugio Cabrera, en contra; Óscar Escobar Ledesma, en contra; Hugo Anaya Ávila, en contra; Arturo

Hernández Vázquez, en contra; Estrada Cárdenas, en contra; Adriana Hernández, en contra; Omar Carreón, en contra; Érik Juárez, a favor; Miriam Tinoco, a favor; Antonio Soto, a favor; Norberto Martínez, a favor; Alfredo Ramírez Bedolla, a favor; Osiel Equihua Equihua, a favor; Zenaida Salvador, a favor; Antonio Madriz, a favor; Laura Granados Beltrán, a favor; Sergio Báez, a favor; Lucila Martínez, a favor; Sandra Luz Valencia, a favor; Arvizu Cisneros, a favor; Balta, a favor; Gabriela Ceballos, en contra; Octavio Ocampo, a favor; Tere Mora, a favor; Francisco Cedillo, a favor.

Presidente:

¿Algún compañero o compañera, diputado o diputada, que haga falta de emitir su voto?...

[Salas Valencia, en contra]

Segundo Secretario:

Le informo, señor Presidente: Veinte votos a favor, nueve en contra y cero abstenciones.

Presidente:

Aprobado: Se considera de urgente y obvia resolución.

Adelante...

Dip. Arturo Hernández Vázquez:

Presidente, una pregunta que no viene estipulado en la ley: ¿Si algún diputado está presente y no emite su voto, cómo se considera su disposición?...

Presidente:

Es de los diputados presentes, diputado.

Dip. Arturo Hernández Vázquez:

Si no emitieron su voto y están presentes, ¿cómo se considera?...

Presidente:

[Inaudible]...

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo en la forma referida a fin de integrar los listados correspondientes...

Diputado Antonio Soto, ¿a favor o en contra?...

Dip. Antonio Soto Sánchez:

A favor, con adición.

Presidente:

Diputado Óscar Escobar, ¿a favor o en contra?...

Dip. Óscar Escobar Ledesma:

En contra.

Presidente:

¿Algún compañero diputado o diputada que también quiera hacer uso de la palabra?...

Se cierra la lista de oradores.

Y se abre el debate, concediéndose el uso de la palabra al diputado Óscar Escobar, hasta por cinco minutos.

*Intervención del diputado
Óscar Escobar Ledesma
[Desde su lugar]*

Bueno, por un lado, celebrar que no se haya concretado la amenaza del incremento a los aranceles a los productos mexicanos; pero la verdad, qué mal y qué caro le va a salir a México hacerle el trabajo sucio a Estados Unidos, al haberse sometido y haber aceptado –sin ningún regateo ni ninguna condición– al Presidente norteamericano; a cambio de no poner los aranceles a los productos mexicanos, AMLO, Presidente de la República, se mostró sumiso en este tema.

Desde un inicio se lo advertimos con claridad el Presidente de la República: se equivocó al permitir abrir la Frontera Sur y dejar entrar a los migrantes centroamericanos sin ninguna restricción al territorio mexicano, donde existieron graves consecuencias para las ciudades fronterizas, pero también para el vecino País del Norte, donde AMLO, incluso, les ofreció trabajo y les ofreció estancia a los migrantes centroamericanos.

Nosotros, Acción Nacional, queremos un Presidente que esté a la altura de los retos globales; nos debe una explicación amplia y profunda sobre los acuerdos que tuvo con Estados Unidos. Y, por último, el tema de la Guardia Nacional lo aprobamos en este Congreso Estatal, justamente para atender temas de seguridad nacional, no para irle a hacer más grande el muro al Presidente de Estados Unidos y mandarlos a cuestiones de migración.

Es cuanto, señor Presidente.
Gracias.

Presidente:

Muchas gracias, diputado.

Se le concede el uso de la palabra al diputado Antonio Soto, en pro, hasta por cinco minutos.

*Intervención del diputado.
Antonio Soto Sánchez*

Gracias, Presidente:

Voy a permitirme hacer entrega de la propuesta de adición para que pueda ser leída pero la Presidencia de la Mesa Directiva. Y, antes de que se sea leído, quiero argumentar por qué el Grupo Parlamentario del PRD va a favor. Sin estar en contra de lo que Acción Nacional ha comentado, se trata del país, no de López Obrador, y México requiere de la unidad, sobre todo en tratándose de amenazas desde el exterior.

Sin embargo, rápidamente decir, entre comillas, lo que comentaba ayer uno de los principales miembros de la *Cuarta Transformación*, dice: *No podemos –Porfirio Muñoz Lerdo– ser el tercer país seguro, eso significaría estar enjaulados. La migración es un derecho humano, y son los Congresos los que deben evitar convenios lesivos para sus países.* Eso lo comentaba, lo suscribo y es una crítica desde adentro de MORENA, como Presidente, nada más y nada menos, que de la Cámara de los Diputados del Congreso de la Unión. Y eso lo celebramos.

Sin embargo, lo hacemos a favor, con esta adición que les estoy plasmando, pero sin embargo, quiero decir y subrayar: tuit de Trump arrodilló al Gobierno mexicano, fue lo que equivale en una guerra a una rendición. Washington, como lo hacía antes, volvió a dictar la política migratoria y a determinar la línea de la política exterior mexicana. ¿Y saben qué? Con la decisión del Presidente, tan *frastrack* y anticipada, abonó a la campaña para la reelección del Presidente de los Estados Unidos.

El tema es: ¿Qué compromisos fueron los que se asumieron que no conocemos? ¿Qué ganó México, que ganó Estados Unidos? México no ganó nada, quizás tiempo, 45 días, para que podamos cumplir con los compromisos asumidos, y si no, de todos modos nos van a aplicar los aranceles, si no cumplimos con los dictados de Washington.

¿Cómo va a contribuir el Gobierno norteamericano en el programa de desarrollo para la región de Centroamérica, ese esfuerzo que México dice que va encabezar? Estados Unidos no ha asumido, al menos públicamente, ningún compromiso para la región y evitar con ello el flujo de migrantes, constante y permanente, a través de nuestro territorio. Así

que apenas tenemos una tregua, no se ha ganado nada; diputado proponente, no se ha ganado nada, solamente un poco de tiempo.

La negociación debería hacerse –y eso planteo– con dignidad y respeto mutuo. Pedimos apertura de la Frontera Norte para nuestra gente, pero sellamos la Frontera Sur para nuestros hermanos de Centroamérica y de Sudamérica. México, amigas y amigos, se va a convertir ahora, si siguen las cosas igual, todo el país, en el *Muro* del que tanto ha hablado y ha pregonado Trump, y lo vamos a pagar. Yo creía –al igual que ustedes– que era una fanfarronería del Presidente de Estados Unidos, pero, muy lejos de ser una fanfarronería, está resultando ser cierto: vamos a pagar con recursos del pueblo el *Muro*, y la Guardia Nacional, que recientemente acabamos de aprobar para que combata la delincuencia, para que nos dé seguridad, paz y tranquilidad, va a ser utilizada como una *Migra* que va a buscar frenar y detener el flujo hacia los Estados Unidos.

El Tratado de Libre Comercio y el T-MEC, con lo ocurrido, en realidad con lo ocurrido en esa inmediata capitulación del Gobierno mexicano, bajo ese esquema, ¿qué certeza jurídica le vamos a dar a los inversionistas? Porque, ante un tuit, echa abajo cualquier tratado y acuerdo internacional.

Así que, ante esta amenaza que aún sigue vigente, debemos, amigas y amigos, actuar, actuar con unidad, actuar sin egoísmos. No se trata del Presidente de la República, se trata nada más y nada menos que de nuestro país. Hay que ser críticos, pero también hay que respaldar lo que consideramos que puede ser en beneficio de nuestra gente; por ello es fundamental la unidad nacional, y por ello es necesario –y con ello termino– un líder con visión de Estado, un líder que nos una, y no un líder que polarice o divida al país. Necesitamos a un estadista, como lo fue el presidente Lázaro Cárdenas del Río. Ojalá el Presidente de México, ojalá el Presidente de México, quisiera un poco imitar lo que fue ese gran presidente Cárdenas, un gran estadista que unió, y no dividió ni polarizó a los ciudadanos.

Le pido a la Mesa que lea la propuesta de adición y, si están de acuerdo, la votamos, e incluso le pido a Acción Nacional que reconsidere su posición, porque no se trata de López Obrador, se trata de nuestro país.

Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias, diputado.

Adelante, diputada Sandra Luz.

Ahí de su lugar, puede decirme lo que usted guste.

Dip. Sandra Luz Valencia:

Para hechos.

Presidente:

Tiene la palabra por cinco minutos, diputada.

Dip. Sandra Luz Valencia:

Primeramente, decirle al compañero Soto...

Presidente:

Diputada Sandra Luz, puede hacer uso de la tribuna.

*Intervención de la diputada.
Sandra Luz Valencia*

Señores y señoras de la prensa.
Compañeros diputados.
Público en general:

Quiero decirle, compañero Antonio Soto, que empezó magníficamente bien. Este asunto no es del Presidente de México –como usted dice–, este asunto es de todos los mexicanos; la riqueza más valiosa de nuestro país –y voy a utilizar su nombre oficial–, Estados Unidos Mexicanos, no es sus yacimientos de petróleo, de gas, de minería; no son los un millón 958 ocho ml kilómetros de extensión territorial, campos, tierras fértiles. No. La riqueza inconmensurable de México somos su gente, las mexicanas, los mexicanos, y ningún país, por muy poderoso que sea, nos va a poner de rodillas.

Usted está equivocado, todas las personas que piensan que van a derrotar a México y que en 45 días Trump va a aplicar esos aranceles, no sabe en el berenjenal que se va a meter Donald Trump; porque para eso está el ingenio, la creatividad, pero sobre todo la solidaridad y fuerza de todas y todos los mexicanos. Si nosotros nos proponemos, quebrar su economía, y porque soy dama no digo una grosería, pero *vienen a vernos... y se regresan chistando*.

Basta con que nos fajemos las faldas, nos pongamos bien los cinturones y dejemos de consumir tanto producto que viene de Estados Unidos, que ni siquiera pasemos por fuera de un Banamex; que no compremos en un Costco; que no compremos en Wal-Mart; que no compremos ropa, perfumes, todo lo que diga USA, y vamos a ver cuál va a ser la reacción.

Donald Trump no es un político, es un empresario, y nosotros como mexicanos, lo menos que podemos hacer es darle el beneficio de la duda al Presidente de la Republica, nuestro Presidente, hayamos o no hayamos votado por él; aunque nos duela o les duela, AMLO es el Presidente de la República, y lo primero que tenemos que hacer como mexicanas y mexicanos es darle ese voto de confianza.

Pero si en 45 días, el bocón de Trump decide aplicar los aranceles, pues entonces sí que se agarre, porque no se va a enfrentar con un Presidente de la Republica, no se va a enfrentar con un canciller y con un equipo de primer nivel que están en el Gobierno federal, con quienes realmente se va a enfrentar Donald Trump son con los mexicanos y mexicanas, y no solamente los que estamos habitando aquí nuestro México, sino los que hay allá en Estados Unidos, que son lo triple de los que estamos aquí.

Yo los invito para que esperemos, para que vigilemos lo que hace Estados Unidos y, en el caso de que Trump decida otra vez revirar y decir: *van los aranceles a los productos mexicanos*, todos unidos, sin partidos, sin colores, sin religión, todos unidos por nuestra nacionalidad, le reviraremos no con una arma, sino le reviraremos no comprando productos *made in USA*

Y compañero Antonio, no diga “el Presidente”, porque qué si dentro de unos seis meses usted decide engrosar nuestras filas. Va a ser bienvenido, de verdad.

Muchísimas gracias.
Gracias, Presidente.

Presidente:

Si gusta hacer uso de su derecho de alusiones personales, diputado, puede pasar con todo gusto.

*Intervención del diputado.
Antonio Soto Sánchez*

Con su permiso, Presidente:

Primero, consultar al proponerte, diputado Alfredo Ramírez, si acepta que sea leída y sea sometida a su consideración, a la consideración de todos. Y segundo, quiero empezar por lo último, por la pregunta... ¿fue pregunta, diputada, o fue ya una confirmación o aseveración?... Aseveración.

A ver, respeto mucho a los integrantes de todos los partidos políticos, y por supuesto de las y los diputados de MORENA. No estoy allá, primero, porque no acepto, bajo ninguna circunstancia, ser alguien que no cuestione con razones, incluyendo al Presidente de la República. No podemos servirle a México ni a

este país, si a todo decimos que sí, esté bien o no esté bien. Reflexionen –y no digo con respeto–, o hay que ser zombis en estas cosas, hay que actuar con mucho respeto, y hay que actuar de verdad, con razones; apoyar lo que valga la pena, lo que no, no lo apoyen ni lo respalden, puede dañarlos, dañar todo el país.

Dicen: “todos unidos los mexicanos”. De acuerdo, ¿cuál es el problema?, ¿qué es lo que pasa todos los días en las mañanas con el Presidente de la República?: *Fifis, corruptos, los deshonestos, nosotros los buenos, ustedes los malos*. Ese discurso, ese discurso de descalificación a las formas de pensar distintas, diferentes; ese discurso que se considera poseedor de la verdad absoluta; ese discurso polariza, ese discurso confronta, ese discurso no une, ¡divide!, ¡divide a los mexicanos! Yo casi estoy seguro que Acción Nacional estaría de acuerdo en suscribirlo, pero ellos han sido agredidos, al igual como hemos sido agredidos nosotros, por muchas posiciones, que se nos hacen incongruentes e incorrectas de la izquierda, la izquierda progresista no actúa como están actuando, como si fuera el Presidente un dios; él es el Presidente de la República, y hay leyes, y hay una Constitución.

Ciñémonos a la Constitución y a la ley, y lo que estamos diciendo aquí es: apoyamos y respaldamos, porque se trata de México; pero no es un cheque en blanco, ¿eh?, ahí en la propuesta que estamos haciendo es: *Señor Presidente, hágalo con dignidad, hágalo como iguales; frente a Estados Unidos no se humille, no se arrodille, porque no se humilla usted, humilla a las y los mexicanos*.

Le pido por favor que puedan leer la propuesta.

Presidente:

Adelante, diputada Zenaida.

Dip. Zenaida Salvador Brígido:

Nada más por alusiones. Cuando dice, el diputado refiere, y le pido nada más respeto...

Presidente:

A ver, permítame, diputada. Usted no estaba en el debate, y el debate... permítame, permítame, las alusiones son personales, son alusiones personales, no alusiones precisamente de otra índole. La que pudiera pedir alusiones personales sería la diputada Sandra Luz, ¿sí?... Adelante, diputada Sandra Luz.

Intervención de la diputada.

Sandra Luz Valencia

[Desde su lugar]

Al compañero Soto ya se le olvidó que el Partido de la Revolución Democrática, las dos veces anteriores a

esta, en las elecciones presidenciales, apoyó a Andrés Manuel. Entonces no era un dictador, entonces no era un líder mesiánico, entonces era el mejor de los candidatos. Ser o no ser. No se vale padecer amnesia temporal. Andrés Manuel, de las tres veces que se ha postulado por la República, por el país, como Presidente de México, como candidato, las dos primeras las apoyó el PRD.

Entonces, pues, yo sí pues lo conminaría, y a todos los que estamos aquí presentes, que le demos un voto de confianza a ese Presidente por el que votó o por el que votaron 30 millones de mexicanos, una votación histórica; a ese Presidente que a nivel internacional y nacional encabeza las listas como el mejor de los presidentes; a ese Presidente que está tratando de hacer las cosas bien.

No sabemos si hubo realmente un acuerdo en lo oscurito, y no se vale suponer, no se vale prever, un voto de confianza, y en cualquiera de los supuestos, entonces sí los mexicanos tenemos la capacidad hasta para rebasar a esa persona que nos representa a nivel internacional.

Los mexicanos no es solamente un presidente, un hombre o un gabinete; los mexicanos somos todas las mujeres y todos los hombres que estamos aquí en México, de todas las edades; pero también son mexicanos todos los que viven en aquel país extranjero, y los vemos cuando hay un partido de fútbol de la Selección que, aunque juegue, mal aquellos mexicanos llenan los estadios, pagan lo que sea, porque al ver jugar la Selección se sienten como en su casa, en su patria.

Entonces pues, pido un voto de confianza, que esperemos –y si por algún caso Andrés Manuel o el Gabinete, que fue comisionado para defender los intereses del país, traicionaron los postulados de la doctrina Estrada, de la Constitución y la premisa de Don Benito Juárez, entonces sí, y nosotros podemos rebasar a ese grupo de personas. Nosotros le dimos esa responsabilidad, ese poder de representarnos y de defendernos; pero si eso falla, entonces, y nosotros solo podemos responderle a Trump en el terreno que él quiera, y sin necesidad de empuñar una arma, de usar palabras groseras, simplemente con el poder de nuestros pesitos mexicanos.

Gracias.

Presidente:

Gracias, diputada.

Se le solicita a la Tercera Secretaría favor de dar lectura a la....

A ver, les proponemos lo siguiente: en este tema vamos a meter nada más una participación de cada una de las dos personas que están en alusiones personales, y terminamos el debate.

Adelante, diputado Antonio Soto.

*Intervención del diputado.
Antonio Soto Sánchez
(Desde su lugar)*

A ver, desde aquí. Primero decirles que AMLO estuvo en el PRD y se sirvió del PRD; así que, al igual que usted estuvo en el PRD, creo que hasta diputada fue por el PRD, y se sirvió. Y no vayamos a esas cosas, porque esas cosas se me hacen...

Presidente:

Permítame, diputada Sandra Luz, tendrá su oportunidad también de contestar las alusiones.

*Intervención del diputado.
Antonio Soto Sánchez
[Continúa]*

No vayamos a esos temas; se me hace eso bajar el nivel del asunto. Miren: 30 millones de votos no les da derecho a violar la Constitución ni la ley, y 30 millones de votos, con la capitulación del Presidente de la República a través de la Cancillería en Washington, significa que esos 30 millones de votos los mandaron a la basura, porque no saben reconocer que tanta gente que tiene la esperanza del cambio, que tanta gente que votó por la transformación real de México, resulta que el Presidente de la República, frene al exterior, se convirtió en una caricatura, lo cual nos apena como mexicanos. Y no son 30 millones nada más, somos 120 millones de mexicanos que merecemos respeto, y que también tenemos opinión, y que razonamos, y que tenemos posicionamientos, y que deben darnos nuestro lugar.

Siempre alude a Juárez y a Lázaro Cárdenas, el Presidente de la República. ¿Juárez y Cárdenas hubiesen actuado de la manera como actuó López Obrador?... Perdón, nada que ver con Juárez ni con el estadista que fue Lázaro Cárdenas.

Amiga, pongamos los pies sobre la tierra, no hagamos el ridículo político, damos pena ajena. China cómo se comportó ante la amenaza de Trump, como se comportó Irán... Corea, ¿no fue hasta Corea el Presidente de Estados Unidos? Porque Corea nunca se humilló. No queremos ver a un Presidente de México de rodillas, nos da mucha pena y mucha vergüenza.

Gracias.

Presidente:

Gracias.

Tendrá sus cinco minutos, y terminamos ahí el debate. Adelante, diputada.

*Intervención de la diputada
Zenaida Salvador Brígido*

A ver, compañero Soto, entre gitanos no nos debemos de leer las manos, porque sabemos que esa es una falacia. Entre usted y yo –que nos conocemos desde hace 40 años–, sabemos quién es quién, y quién se ha servido más de ese partido, del PRD, el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas lo registró, gracias al registro que le cedió Heberto; pero las corrientes, pero los grupos intestinos, se lo acabaron. ¿Sabe por qué me salí yo del PRD? Porque me cansé de luchar contra corriente, porque la última vez, la elección pasada, no se respetó mi derecho de ser candidata a la Diputación por mi distrito, y eso obra en los tribunales, porque le gané al PRD tres sentencias, un acuerdo plenario y en el Tribunal de Toluca.

Pero volviendo a nuestro tema, calle ahora o hable usted, calle ahora o hable –como usted quiera–, pero díganos qué es lo que usted sabe para hablar con tanta seguridad de que el representante de esta nación se puso de rodillas ante el Presidente del país vecino, porque a lo mejor usted tiene información privilegiada que le hayan proporcionado. Entonces, no sea egoísta, y este es el lugar para que usted diga en qué términos se hizo ese acuerdo, o pruebas. Suba a la tribuna, y diga por qué razón dice que el Presidente de la República, o que la comisión que se nombró, se pusieron de rodillas; si no, no diga, compañero. Como mexicano, lo mínimo, aunque no haya votado por él, lo mínimo que debe de hacer, es darle un voto de confianza, lo mínimo que usted pudiera hacer.

Gracias.

Presidente:

Gracia, diputada.

Se le instruye a la Tercera Secretaría para que dé lectura a la propuesta de modificación.

Tercera Secretaria:

Con tu permiso, Presidente:

*Dip. José Antonio Salas Valencia,
Presidente de la Mesa Directiva del
Honorable Congreso del Estado de
Michoacán de Ocampo.*

Presente.

Diputado Antonio Soto Sánchez, integrante de la Septuagésima Cuarta Legislatura, con fundamento en los artículos 250 y 251 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, me permito hacer llegar la propuesta de reserva que adiciona el acuerdo relativo a las acciones implementadas por el Gobierno Federal para impedir que el Gobierno norteamericano aplique aranceles a los productos mexicanos, presentada por el diputado Alfredo Ramírez Bedolla, quedando de la siguiente manera.

Se propone:

1. El Congreso del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo manifiesta su apoyo y respaldo al Titular del Poder Ejecutivo Federal y a su Gabinete, en las negociaciones y acciones emprendidas con el fin de evitar la imposición arbitraria de aranceles a los productos exportados por México hacia los Estados Unidos de Norteamérica.

2. Al mismo tiempo, lo exhorta a:

a) Dar máxima publicidad y transparencia a los acuerdos y condiciones a que se hayan llegado con la contraparte, en la reciente ronda de negociaciones;

b) Negociar en un plano de igualdad jurídica, separando en tema comercial del migratorio, generando las condiciones para un gran acuerdo migratorio para las Américas, que reconozca la migración como un derecho humano y brinde a los migrantes un trato digno, justo, y que privilegie a la cooperación internacional para el desarrollo en la región como un medio fundamental para abatir este fenómeno.

Atentamente

Dip. Antonio Soto Sánchez

Atendida la instrucción, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, diputada.

Se le pregunta al diputado proponente, el diputado Alfredo Ramírez, si acepta la modificación planteada por el diputado Antonio Soto.

*Intervención del diputado
Alfredo Ramírez Bedolla*

[Desde su lugar]

Miren, compañeros, la discusión se dispersó, y se llegó a temas que ni siquiera son del exhorto, desafortunadamente; pero yo creo que la postura del Congreso es respaldar al Presidente de la República, y sí, sobre todo que se impulse el desarrollo migratorio y el desarrollo de Centroamérica.

Entonces coincide con lo que estamos planteando, y se acepta la adecuación, la adición que está presentado. Digo, no nos dejemos ir por lo discutido, que nada tiene que ver realmente con lo planteado.

Presidente:

Ha aceptado el diputado la propuesta de modificación al acuerdo presentado por él mismo. Y bueno, someteremos a votación económica el proyecto de acuerdo con las modificaciones realizadas y planteadas.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo en la forma referida...

Por favor, mantengan la mano arriba....

Gracias.

¿En contra?...

Muchas gracias.

¿Abstenciones?...

Segunda Secretaria:

Le informo, señor Presidente: Catorce votos a favor, ocho en contra y dos abstenciones.

Aprobado, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo relativa a las acciones implementadas por el Gobierno Federal para impedir que el Gobierno norteamericano aplique aranceles a los productos mexicanos

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

Agradecemos la presencia de las diputadas y diputados, así como de los medios de comunicación y personas que nos acompañan en este Recinto.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión.
[Timbre]

CIERRE: 14:20 horas..



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



— 2019 —

CENTENARIO LUCTUOSO DEL GRAL. EMILIANO ZAPATA SALAZAR



www.congresomich.gob.mx